

# EL CONTEMPORANEO.

Edición de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demás oficinas del periódico, establecidas en la calle de Traperos (lado número 20, entresuelo). También se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, número 11; Costa, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, número 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demás principales librerías de esta corte.

Madrid.—Domingo 25 de Mayo de 1862.

PROVINCIAS.—15 rs. al mes y 45 el trimestre; peso es indispensable poner al importe en la Administración por una persona, ó en el correo, por una libranza ó cédula de pagos, por las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscriptor, cuantán 60 rs. el trimestre.— Ultramar 20 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 452.

MADRID.

21 DE MAYO.

¿Qué dirá La Epoca al siguiente suelto de la La Correspondencia?

«El gobierno segun noticias que tenemos por indudables, ha aprobado COMPLETAMENTE lo hecho por el general Prim, como general en jefe y ministro plenipotenciario en Méjico.»

Observense las letras gordas que usa el periódico vicariarista, sin duda para darle en cara á su compañero, y se verá que esto significa una autorización competente de parte del ministerio.

En grande apuro habrá metido á La Epoca el suelto de que se trata, porque es difícil sacudirse el polvo sin saeudir al gabinete, habiendo antes declarado que las palabras del Sr. Calderon no estaban muy conformes con las seguridades de La Correspondencia.

Como el gobierno no sabe lo que se hace ni lo que se dice en este asunto, bueno es ir notando las contradicciones en que sus órganos incurran, iguales á las en que incurran los ministros.

Tambien en la alta Cámara desean averiguar lo ocurrido en Méjico; pero se llevan chasco, porque el gabinete no está de ese parecer, ni piensa en decir esta boca es mía, aunque le pinchen y le hostiguen por todos lados.

Por si no lo habíamos entendido bien, nos ha vuelto á repetir hoy el Sr. Calderon Collantes, que el general Prim se halla autorizado para permanecer en la Habana, sin duda, y esto no lo dice el Sr. Calderon, sino nosotros, hasta que el gobierno le envíe la credencial nombándole jefe superior de la isla de Cuba.

Esa circunstancia impide al gabinete fijar la época en que se podrá discutir la cuestion de Méjico, lo cual, sin embargo, desea ardientemente.

Figúrense Vds. si lo deseará, cuando rehuye todas las ocasiones de entrar en el debate, y no contesta á ninguna de las preguntas que se le dirigen.

Pero ya se ve, el que tiene que cuidar de los intereses del país, se encuentra á menudo sujeto á esos percances, porque, por lo demás, el condudique y sus compañeros piden á Dios desde el fondo de su alma que llegue el momento en que, sin peligro de la patria, puedan explicarnos todo cuanto hay en el asunto.

Lo malo es que ese peligro durará lo que al gobierno le acomode, y como dice el refran que en boca cerrada no entran moscas, es probable que nos quedemos sin mas explicaciones que las que nos den los periódicos de Francia ó de Inglaterra.

La Epoca aun no quiere confesarse vencida, y dice que aguardará á los próximos debates, para ver si es cierto que se aprueban todos los puntos de vista políticos del general Prim en la cuestion de Méjico.

¡Ilusiones engañosas! ¿Qué ha de hacer el gobierno mas que aprobarlo todo, cuando todo está en perfecta armonía con las instrucciones del señor Calderon Collantes?

Sin embargo, á última hora ya va La Epoca perdiendo las esperanzas, y hasta augura ¡oh, espíritu profético! que La Correspondencia pondrá en letras gordas lo acordado por el gabinete.

¡Fatal desengaño! Los Sres. Mon y Coello se quedan, como se dice vulgarmente, con un palmo de narices.

Pero tengan fé que, á tantas horas tantos remedios, y cuando es necesario se va á un lado y á otro, y se varia de rumbo segun conviene, que por inconsecuencia mas ó menos no se deja mal á los amigos.

¿Quién ha dicho que mañana el gobierno no puede hacer lo contrario de lo que asegura La Correspondencia?

«Pues acaso todos los individuos del gabinete no han hecho en muchas ocasiones lo contrario de lo que ellos mismos han ofrecido en otras?»

Papeles son papeles, como dice el cantar, que las palabras se las lleva el aire, y en la situación vicariarista suelen soplar los vientos por todos los lados con mucha fuerza.

Si lográramos ver los documentos, sin excepciones, que han mediado y que aun median, en el asunto de que se trata, sabríamos de parte de quién está la razon y la justicia.

Lo que no lograremos, porque así lo declara el interesado, es precipitar á La Epoca en el camino de una oposicion que debilite al gobierno.

La Epoca no es periódico que se precipita, ni le conviene debilitar á nadie, y mucho menos al gabinete, que cuenta con vsus sinceras y leales simpatías.

Lo único que hay es que se ha equivocado de camino, que se escedió en sus facultades ministeriales, como se escedió en las suyas la empresa de los vapores trasatlánticos enviando á la Habana, sin ser reconocido, uno de sus buques-correos.

La empresa de los vapores paga su falta con 15,000 duros de multa que le ha impuesto el gobierno, segun dice la Gaceta de hoy.

Hasta ahora ignoramos qué multa se impondrá á la falta de La Epoca por el consejo vicariarista.

La situación política del país va teniendo cada dia mas triste y temerosa importancia. Disueltos los vínculos todos que constituyen la fuerza moral de los gobiernos parlamentarios, el ministerio se sostiene únicamente por la fuerza que le dan los intereses creados en cuatro años de absoluta dominacion.

Separados los representantes de la nacion del cuerpo electoral há largo tiempo; infatuados los ministros con su exorbitante poderio; olvidados los respetos que nacen de la consecuencia política; ocupando los primeros puestos del Estado hombres que jamás podian ambicionar tanta fortuna, la situación se sostiene por una especie de equilibrio fatal, en completo apartamiento de la corriente, del impulso, de las aspiraciones de la opinion pública.

Grandes alabanzas tributan al gabinete sus periódicos, por haber sido este ministerio el primero que ha conservado cuatro legislaturas una misma asamblea, un mismo cuerpo de diputados; pero este hecho, por ventura tan claro, tan terminante, que no pueda acaso probar lo contrario de lo que pretenden? Si el gobierno fuese malo; si sus determinaciones hubiesen sido contrarias á los intereses generales del país y legítimos del trono; si el ministerio, con sus tráficos actos é injustificadas persecuciones, hubiese creado en el seno de la opinion pública partidos hostiles á las instituciones mas venerandas; si en el desenfadado afán de contentar á sus adictos y parciales hubiese ayudado á los partidos extremos en su constante tarea de desacreditar á los partidos medios, que son la mas firme garantía de orden, y el apoyo legítimo de las instituciones, ¿serian menores su responsabilidad y su culpa, por haber tenido el apoyo de la mayoría de las Cortes?

No, y mil veces no. Sin traer para nada á cuenta la influencia moral, de tan triste memoria, sin atacar en lo mas mínimo el origen de este Parlamento, las cosas han venido sucediéndose de tal

manera, que el apoyo de esa mayoría no puede probar, ni probará á los ojos de todo el mundo, sino que la responsabilidad de cuanto ha sucedido y en lo porvenir suceda, es lo mismo del ministerio que de los que le apoyan.

La historia de todos los catclismos y de todas las revoluciones políticas que se han verificado en el mundo, viene en apoyo de esta verdad incontestable. Por dos caminos diferentes llega á falsearse el sistema parlamentario; por dos caminos diferentes pueden los gobiernos sostenerse en el poder á despecho de la voluntad de las naciones, y no nos atrevemos á decir con seguridad cuál de los dos es de índole mas peligrosa, de naturaleza mas tiránica.

Los gobiernos que pisotean la representación legítima de los pueblos, cerrando el Parlamento, sofocando la discusion y poniendo una mordaza á la prensa política, ponen sin duda en gran peligro las mismas instituciones que pretenden defender, y tarde ó temprano los pueblos oprimidos recobran á toda costa los derechos que les pertenecen, y que les arrebatara una mano de hierro. Pero los gobiernos que apoyados en una mayoría legal, compuesta de amigos decididos, se ponen en abierta contradiccion con el espíritu público, obteniendo con los votos de la Cámara una sancion cierta para todo cuanto desean, aunque el país lo rechace, no son menos dañosos y terribles para la causa del orden, no ponen en menor peligro las altas instituciones que deben guardar y de que reciben su fuerza y apoyo.

Cuando llega el fatal momento en que las palabras de los oradores, que en armonía con la opinion general critican los desmanes y las torpezas del poder, no escitan en el Parlamento sino iras, risas ó desprecios, empieza un periodo fatal para la causa del orden, y solo los demagogos están de enhorabuena.

Cuando el espíritu de la nacion no llega á las mayorías legales de las asambleas, todo está en peligro... Y ¡ay del dia en que su voz solo tiene eco en la plaza pública!

Ese dia, la nacion está de duelo; ese dia empieza el peligro de los ciudadanos honrados; ese dia, nubes prñadas de tempestades se adelantan sobre la propiedad, el comercio y la industria; ese dia, las madres tienen sin saberlo muy cerca el negro resposon con que se cubre la familia la hora despues de las revoluciones.

El honor, ha dicho un hombre cuyo talento ha desentrañado profundísimas verdades de la historia política de las naciones, es la primera base de las monarquías, y el honor de un pueblo está de pésame cuando los hombres públicos mas importantes desaprueban en el fondo de su pecho la conducta de los mismos gobernantes á quienes apoyan en público.

Ahora bien; corred las calles y las plazas, tomad asiento en los cafés y en los círculos, entrad en los salones, subid á las buhardillas, y preguntad á todo el mundo: ¿cómo se ha portado el ministerio en las cuestiones mas importantes? ¿Cuál ha sido su conducta, sobre todo en la gravísima cuestion de Méjico?

No nos digais las palabras que por do quiera resuenen en vuestros oídos; las sabemos, y no queremos escribirlas, porque escritas en un periódico de oposicion, perderian el solemne carácter de que están vestidas.

Absolutistas, neo-católicos, moderados, progresistas, demócratas, y hasta los ministeriales, todos dicen lo mismo; los periódicos del gabinete, á pesar de la habilidad de sus redactores, no están sin querer declarando el apurado trance á que han

llegado las cosas? La Epoca, partidaria entusiasta de que el ejército español hubiera ido á Méjico con los franceses en apoyo de la causa del archiduque, se vanagloria de que como ella piensan ilustres generales, grandes estadistas, políticos sabios de reconocida importancia. El celeberrimo Diario Español confiesa humildemente la contradiccion palpable en que se encuentra. La desenfadada Correspondencia afecta hoy un españolismo ridiculo, si se compara con su afrancesamiento de ayer. La Verdad, El Constitucional y hasta El Eco de los niños, representante apenas conocido de la juventud de la union liberal, ¿saben acaso lo que quieren ni lo que piden?

¿Qué grave consideracion os detiene entonces? ¿Por qué no soltais las riendas á vuestro pensamiento? ¿Por qué no habla, por qué no escribe con libertad vuestra conciencia?

¿Os detendria por ventura el temor de que cayesen del poder vuestros protectores y amigos? No queremos creerlo, ó si lo creemos, no queremos decirlo; sois españoles al fin, y se trata de la honra y del porvenir de la patria.

Volved en vosotros, escuchad la voz de vuestra conciencia: seguid en el poder en buen hora; las oposiciones no somos egoístas; pero hablad un momento con franqueza, decid de esos ministros lo que creéis, lo que el país sabe, lo que confesais callando y en confianza; decidlo una vez siquiera, para que el trono pueda escoger entre vosotros mismos, si los hay, hombres capaces de conjurar los peligros que tantos desaciertos van preparando. Pensad que en un lado están tal vez vuestro orgullo y vuestro amor propio, pero no olvidéis, porque luego será tarde, que en el otro están la tranquilidad de la nacion y la causa de la Reina.

¿No es lo sucedido ya terrible y suficiente enseñanza? ¿Os queda alguna duda de que en la situación actual de Europa el trono y la independencia de la patria están en perpétuo peligro con la infeliz candidez de vuestro ministro de Estado? Pues si esto lo llevais escrito en la frente, ¿por qué no lo decís? ¿Tanto os asustan las riñas del militar que os dirige? Sed hombres una vez siquiera, y el país os perdonará con gusto las pasadas debilidades.

Tened presente que no hay virtud, dignidad ni respeto que quede en pie si se convierte en instrumento de una autoridad torpe ó arbitraria.

En nuestro número anterior y en este hemos publicado unos artículos que ha dado á luz el periódico francés que se titula La Presse, sobre la grave y complicadísima cuestion de Méjico. Nadie ignora que este y todos los demás periódicos ultra-liberales de Europa son contrarios á la política que la Francia sostiene hoy en el Nuevo Mundo, y por tanto, que sus apreciaciones y juicios deben necesariamente resentirse de esta opinion, aun cuando tratan, como tratan los artículos que hemos traducido, de dar á conocer en compendio el texto de los despachos y conversaciones diplomáticas que precedieron y han seguido al tratado de 30 de octubre de 1861.

En el punto en que se hallan las cosas, la actitud de estos periódicos es simpática y favorable á la del gabinete O'Donnell, y por lo mismo, los cargos que se deducen contra su conducta de los raciocinios, y mas aun de los hechos que alegan, tienen grandísima fuerza.

Ante todo, y para proceder con la claridad y al mismo tiempo con la franqueza que nos son propias, debemos explicar cuáles son las causas de la conducta de los periódicos ultra-liberales, en cuanto á la cuestion de Méjico se

refiere. Por una parte, al sostener sus actuales opiniones, estos órganos no hacen mas que aplicar rigurosamente á un caso particular uno de los principios del derecho público que han sostenido siempre, á saber: que ninguna nacion tiene derecho á mezclarse en los asuntos interiores de otra, y mucho menos, á imponer por medio de las armas formas determinadas de gobierno. Por otra parte, tal vez encuentren en este asunto una ocasion para combatir el orden de cosas existente en Francia, y conviertan en arma de partido hechos que deben discutirse en una region mas elevada, y con la mesura que su importancia exige.

El principio de no intervencion, que nosotros profesamos, ofrece en sus aplicaciones prácticas dificultades que no nacen de su naturaleza íntima, sino de los hechos y de las circunstancias, que tienen siempre que modificar la rigurosa aplicacion de los principios. Es evidente que en condiciones normales toda inmiscion de una potencia extraña en los asuntos de un pueblo, es un verdadero atentado; pero ocurre con frecuencia que al lado del principio de no intervencion existe otro de igual ó de mayor importancia, y en este conflicto hay que proceder de un modo prudencial, y por lo tanto, contrario á la significacion absoluta de uno de ellos.

Nada hay que exalte tanto el patriotismo francés como la intervencion de 1814, y sin embargo, los que no somos franceses no podremos menos de confesar que aquel suceso fué un acto de legítima defensa que todas las naciones coligadas realizaron con entera justicia. El imperio, no solo fué una amenaza y un peligro para los pueblos de Europa, sino que por su naturaleza misma aspiraba á la absorcion de todas las nacionalidades. La monarquía continental era una aspiracion contraria al desenvolvimiento de la civilizacion moderna, y todos sus representantes tenían que oponerse á ella.

Si mas tarde los tratados de 1815 tendian á comprimir las libertades políticas dentro de cada pueblo, esto no significa mas sino que la resolucion de la Europa tenia tambien su parte negativa, transitoria y perecedera, hasta tal punto, que hoy han renunciado los gobiernos libres en las naciones que antes los habian tenido, estableciéndose además en otras que no habian gozado nunca de sus beneficios.

Desde que el antiguo vireinato de Méjico logró emanciparse de España, y mayormente desde que ésta reconoció su independencia, es un Estado con el que se deben guardar las mismas consideraciones que con los demás del mundo; pero no hay nada en sus condiciones interiores que justifique ó que al menos disculpe una intervencion de otras potencias en sus asuntos interiores? Esta es la cuestion que tenían que resolver y que al parecer resolvieron Francia, Inglaterra y España antes de firmar el tratado de Londres. Nosotros, que examinamos esta cuestion con los ojos de la razon y de la ciencia, decimos desde luego que sí. Por una parte, en los cuarenta años que lleva de existencia la nacion mejicana, ha habido una serie de revoluciones que, lejos de tender á su constitucion definitiva, parece que solo han de concluir por el aniquilamiento de esa nacionalidad.

No se debate en Méjico una cuestion de formas políticas; allí el problema es mucho mas árduo é infinitamente mas temeroso: entre sus muchas fases, presenta dos que deben examinarse con especial atencion: la una es el porvenir de nuestra raza en aquel territorio, y el otro su misma independencia. ¿Puede y debe consentirse que la raza

## FOLLETIN DE EL CONTEMPORANEO.

### LOS DRAMAS DE PARIS

FOR

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL.

SEGUNDA SERIE.—TERCERA PARTE.

#### EL TESTAMENTO DE GRANO-DE-SAL.

—¡Ah! ¡desgraciado de mí! murmuró juntando las manos y cayendo de rodillas: ¡He osado dudar de mi padre!

—¡Sal de aquí, miserable! gritó M. de Passe-Croix con el mayor furor: ¡huye de mi presencia. ¡Sal! ¡Maldito! ¡Tu no eres mi hijo! ¡Sal ó te hago despedir por mis criados.

Y trató de asir el cordon de una campanilla. Victor se levantó, dirigióse lentamente á la puerta, y antes de pasar el dintel, se volvió:

—¡Dios, padre, le dijo: yo trataré de merecer algun dia nuestro perdón.

Y salió. M. de Passe-Croix, pálido, aniquitado, se estremeció, escuchó el ruido de los pasos de Victor, que se fué debilitando y acabó por perderse á lo lejos.

Luego, cuando ya nada oyó, dejóse caer en un sillón, se ocultó el rostro entre las manos, y lloró.

—¡Dios mío! ¡Dios mío! murmuró: ¡no han apagado vuestra cólera veinte años de angustia y de remordimientos!

Y permaneció largo tiempo abismado en su dolor, llorando como un niño. Luego se irguió de pronto, con los ojos inflamados, espantoso:

—¡Mi hijo ha osado expresarse en tales términos! dijo: ¡luego hay gentes que conocen mi secreto! ¡Luego el caldoso!

El baron recobró toda su sin igual energia y la actividad de su juventud.

—¡Vamos! dijo: es preciso hacer frente á la tormenta; es preciso que vea á Morfontaine y á la Morliere.

Durante el trayecto, que fué corto, M. de Passe-Croix recuperó, en parte, su sangre fria.

Cuando llegó á la casa del vizconde estaba tranquilo y risueño, y preguntó si aquel habia salido.

—El señor vizconde acaba de llegar, le dijo un criado; y creo que va á acostarse, porque se halla algo indispuerto.

—Y, y dile que necesito verle.

Dos minutos despues era introducido en la alcoba del vizconde de la Morliere.

Hacia tres dias que los dos primos no se habian visto. Sorprendió á M. de Passe-Croix el cambio que se habia operado en el vizconde.

Parecia que habian pasado por él diez años; tenia los cabellos enteramente blancos, y su enflaquecido semblante estaba surcado de arrugas.

Cuando se puso en pie para salir al encuentro de M. de Passe-Croix, observó este que ademas estaba encorvado.

—Buenos dias, baron, le dijo: no esperaba verte, porque la verdad es que nos vemos muy de tarde en tarde.

—Es cierto, replicó M. de Passe-Croix sentándose. Por lo demás, hártelo bien sabes que solo nos vemos en las circunstancias urgentes.

M. de la Morliere frunció el entrecejo, y miró fijamente á su primo.

—Dime, vizconde, continuó M. de Passe-Croix, ¿cómo estás con tu hijo?

—Hace tres meses que no le he visto á mi hijo, contestó.

—¡Ah!

—¡Por qué me haces esa pregunta?

—Porque mi hijo lo ha visto hoy.

—¡Victor!

—Sí. Y Pablo ha dicho á Victor: «Creo que nuestros padres tienen las manos manchadas de sangre.»

El vizconde no dió un grito, no pronunció una sola palabra; contentóse con inclinar la cabeza.

Luego nuestros hijos saben nuestro crimen, murmuró el baron.

M. de la Morliere se irguió de pronto.

—¡Oh! dijo: ¡No! ¡Pablo no sabe la verdad! Pero hay cierta cosa que tú ignoras, baron; pero que yo sé.

—¿Cuál?

—Que la hija de Diana y Grano-de-Sal no han sucumbido... que ambos están ligados en daño nuestro; que han fundado una asociacion misteriosa, compuesta de muchos hombres, sin mas objeto que el de perseguirnos.

—¿Y quiénes son esos hombres?

—¡Ay! ¡No los conozco!

El vizconde suspiró. M. de Passe-Croix le miró con una especie de curiosidad.

—¿Sabes, vizconde, que me llenas de profunda admiracion? dijo por último.

—¿Por qué?

—Porque me parece que das á todo esto poquísima importancia. Cualquiera creeria al verte, que no hay ya en Francia tribunales ni cadalso.

—¡Cállate! murmuró el vizconde, cuyas miradas brillaron con sombrío fuego.

—Pero si conocen nuestro secreto, si la hija de Diana...

El vizconde tenía los ojos fijos en el suelo.

—¡Safr me ha engañado, dijo en voz baja. Safr se ha mojado de mí.

—¿Quién es Safr? preguntó el baron, al cual chocó este nombre.

—Una mujer que me inspiró un amor furioso, insensato, inaudito... que se apoderó de mi alma, de mi corazón, de mi inteligencia... y esa es la causa de que me sienta sin fuerzas para defenderme de los que me atacan.

M. de Passe-Croix dió un grito.

—¿Luego no has pensado en parar el golpe que nos amenaza?

—No.

Y el vizconde pronunció esta palabra con un acento de cansancio supremo, de desesperacion infinita.

M. de Passe-Croix se puso en pie.

—¡Vamos! dijo: veo que no debes contar conmigo. Eres un hombre perdido, y creo que no volveremos á vernos á menos que no sea en el banquillo del tribunal.

Estas palabras triunfaron, al parecer, de la atonia del vizconde.

—No, no, dijo: ¿quédate, baron: voy á decirte lo todo.

—Escuchó: veamos.

M. de la Morliere relató entonces al baron los acontecimientos de Normandía, su pasion insensata por Safr, pasion que le condujo á la misteriosa casa, donde se encontró frente á frente con su hijo, con la pistola en la mano.

—¡Luego tú la has visto! dijo el baron.

—¡Sí! Y es la imagen viva de Diana de Morfontaine.

—¿Y desde hace tres meses que sucedió eso estás encerrado en el fondo de tu palacio?

—Desde hace tres meses estoy loco.

—¿Y nada nos has dicho á Morfontaine ni á mí? ¿No te has inquietado por tu hijo?

—Mi hijo reniega de mí, dijo el vizconde; pero nada sabe.

M. de Passe-Croix quedó aterrado.

—Pero ¡desdichado! exclamó. En tal caso somos perdidos... Si no recuperas tu energia de otros tiempos, y aquella perversa inteligencia que tan maravillosas combinaciones fraguaba, tropezaremos con un juez que nos llevara al banquillo del tribunal.

—¡Ah! dijo el vizconde suspirando: ¡si yo encontrase á Safr!...

—¿Y bien?

—Creo que me volveria jóven, y que podria desafiar á todos mis enemigos.

M. de Passe-Croix exclamó:

—¡Encuentra á Safr.

—¿Cómo?

—Yo me encargo de ello.

—De veras? dijo el vizconde con la cándida alegría de un niño.

Yo te ofrezco que la encontraremos antes de ocho dias, dijo el baron, al par que se preguntaba en voz baja: «¿Quién es Safr? ¿Dónde puede hallarse una criatura de esta clase?»

Pero aquella promesa habia metamorfoseado á M. de la Morliere: sus miradas brillaban, su tallo se habia erguido, y aquella malévola sonrisa de otros tiempos reaparecia de nuevo.

—Dices bien, baron: el triunvirato de los tres primos no debe quedar vencido: voy á mandar llamar á Morfontaine, y celebraremos consejo.

El vizconde llamó, escribió apresuradamente un billete, y mandó que lo llevasen sin pérdida de tiempo al marqués de Morfontaine.

L.

Una mañana, dos dias despues de la llegada á Paris de Pablo de la Morliere, pasaba una mujer, en carruaje, por el boulevard de los Italianos.

Regresaba del bosque, sola y recostada en los almohadones de marroquí azul de su victoria, dejando flotar una mirada vaga y que nunca se fijaba sobre la multitud de gentes que pasándose se cruzaban á ambos lados de la calzada.

De pronto, cuando llegaba á la altura de la calle de Choiseul, hizo un movimiento de sorpresa, dió un grito de alegría, mandó parar el carruaje, y saltó á la acera con la ligereza de un gamo.

Un jóven paseaba lentamente, con la cabeza inclinada y en una actitud triste y reflexiva.

—¡Pablo! exclamó ella corriendo hácia el jóven y asiendole ambas manos.

El jóven levantó la cabeza, hizo á su vez un movimiento de sorpresa, lanzó un grito no exento de alegría, y oprimió las dos blancas y pequeñas manos que le presentaban.

—¿Cómo! ¿eres tú, mi buena Safr! dijo.

—¡Mónstruo! le contestó ella entre risueña y enojada. ¿Me creias muerta?

—¿Luego ha sido de tí desde hace tres meses? dijo Pablo.

—Y de tí? replicó Safr.

—He estado en provincia.

—Yo tambien.

Los ojos de Safr resplandecieron de alegría.

—¿Luego no te has casado? exclamó.

—¡Jamás he pensado en ello.

Safr dió un grito.

—¡Ah! ¡El condenado de tu padre!... exclamó.

Y como Pablo le pudiese con la mirada la explicacion de sus palabras, le asió ambas manos, y le dijo:

—Ven conmigo, ven: es preciso que lo sepas todo. Pablo quiso resistirse, pero ella le dijo: «Yo lo quiero, como en sus buenos tiempos, y lo condujo á su victoria.

—¡Sube! le dijo... ¡Cocheo, á casa!

Safr seguia viviendo en la calle de San Lázaro, en aquel gracioso aposento donde tiempo atrás recibiera á Victor.

Durante el trayecto permaneció ella silenciosa, y como entregada á la dicha de haber encontrado al infiel.

Cuando se hubieron apeado del carruaje y subian la escalera, ella le asió por la mano como á un niño, abrió por sí misma la puerta, y le condujo á aquel reducido gabinete color de naranja, donde tantos cigarrillos habia fumado Pablo tiempo atrás.

—¡Inglaterra! le dijo.

Hízole sentar en el sillón inmediato á la chimenea, quitóse el chal y el sombrero, y se sentó á su lado asiendo con ambas manos la pálida cabeza del jóven.

—¡Inglaterra! repitió Safr: ingrató, que me abandonaste para desaparecer; que abandonó á una pobre muchacha para seguir á quien no le ama.

Pablo se estremeció.

—Porque mira, Pablo, continuó; no necesito ser hechicera para conocer que eres desgraciado, que tus hermosos ojos están cercados de hondas ojeras, que tienes la frente pálida, que has padecido y padeces, hijo mío.

(Continuará.)

indígena absorba a la europea ó la destruya? Puede y debe consentirse que los Estados-Unidos se extiendan hasta el istmo que separa las dos partes del nuevo continente? Es claro que no solo el interés aislado y egoísta de una nación, sino el porvenir en América de la civilización europea y de la civilización latina, nos obligan á que velemos por el predominio de nuestra raza en Méjico, y por su independencia.

Cuando se trata de fines tan altos, cuando hay que defender principios é intereses tan elevados, el rigor de la doctrina de la no intervención tiene que modificarse mucho. Así lo comprendieron Francia, España é Inglaterra al firmar el convenio de Londres, porque, digase lo que se quiera, ese tratado no es más que el concierto para una verdadera intervención, en la que tenían necesariamente que convenir estas naciones, que, por otra parte, tienen en Méjico intereses tan distintos, y en general, tan contrarios.

Si no bastara la razón para persuadirnos de la verdad de estas apreciaciones, los hechos nos la demostrarían con sin igual evidencia; no íbamos á Méjico á reclamar dinero y á pedir satisfacciones, ambas cosas se hubieran obtenido sin esfuerzos antes de firmar el tratado de Londres, pues M. Sward ofrecía pagar todos los créditos á nombre de su gobierno; pero justamente este ofrecimiento precipitó la conclusión del tratado. A Inglaterra no le convenía esta sustitución de deudor, porque el préstamo hecho por los Estados-Unidos á Méjico, tenía por hipoteca la independencia de esta república, y si la bandera americana llegaba á tremolar en toda la costa del seno mejicano, ¿cuál hubiera sido el porvenir de las Antillas españolas?

Véase cómo desde el punto en que se trata de hacer reclamaciones en común por parte de Francia, Inglaterra y España, estas no tenían más remedio que concluir en una intervención. Por eso nosotros, que en la acción colectiva éramos los más débiles, no debimos nunca haberla aceptado, limitándonos á arreglar directamente nuestras diferencias con Méjico, y contribuyendo solos á la constitución definitiva del país bajo cualquier forma de gobierno, con tal que garantizase nuestros intereses y el porvenir de la civilización importada por nuestros ascendientes á aquellas dilatadas y feracísimas regiones.

Pero dado ya el mal paso que dimos, ¿se esplica la apatía y la inacción de nuestro gobierno? No podemos ver sin vergüenza, que en toda la serie de documentos que extrae La Presse, apenas se habla de España. Los gobiernos de Francia y de Inglaterra, y sus representantes lord Cowley y M. Flahaut, agitan y debaten todas las cuestiones, y tratan de prever todas las eventualidades. ¿No teníamos nosotros acreditados en París y en Londres á los Sres. Mon é Isturiz? No es posible suponer que estos diplomáticos eran extraños á las activas negociaciones que se estaban siguiendo; pero aun cuando hubieran incurrido en el más culpable abandono, M. Barrot y M. Crampón se hubieran encargado de dar al Sr. Calderon Collantes la luz suficiente para que, cuando menos, despareciera su curiosidad. Teniendo esto presente, es en alto grado verosímil cuanto dice la carta, hace poco publicada en El Reino, cuyas noticias están confirmadas por otras que han llegado á diversos círculos de esta corte, y á las cuales nos referimos en nuestro artículo de ayer.

En vista de todo, el gabinete se ha cruzado de brazos: ateniéndose á la letra del tratado de Londres que presupone anteriores y posteriores explicaciones, sin las cuales, ó á pesar de las cuales, hemos mandado á Méjico una expedición, gastando enormes sumas y perdiendo muchos soldados, para retirarnos á toda prisa, y de un modo, que, como dice La Presse, periódico que no puede tacharse de parcial en este sentido, tiene mucho de vergonzoso.

El gabinete O'Donnell seguirá al frente de los negocios á pesar de tan graves faltas; pero su permanencia en el poder no puede servirle de justificación ni de disculpa, y será una de las muchas anomalías que en el juego de las instituciones representativas se han visto desde el principio de su dominación.

Hé aquí el segundo de los importantes artículos que La Presse consagra á la cuestión de Méjico:

Documentos sobre la cuestión de Méjico. El tratado de Londres comprende cinco artículos. El primero estipula una combinación de las fuerzas navales y militares entre las tres potencias, al efecto de apoderarse y ocupar diferentes fortalezas y posiciones militares en la costa de Méjico. El artículo segundo está destinado, según la expresión de lord Russell, á definir los límites de la cooperación. Ya nos ocuparemos de él. El artículo tercero decide el nombramiento de una comisión para el arreglo de todas las cuestiones concernientes á la aplicación de las sumas que se recibiesen de Méjico. El artículo cuarto dice que los Estados-Unidos serán invitados á unirse á la expedición, pero sin concederles ningún plazo para su adhesión. El artículo quinto se refiere al cambio de las rectificaciones que debería hacerse en Londres en el término de quince días.

Véase que en este tratado solo tiene importancia el artículo segundo, destinado á limitar la acción de los que intervienen. Allí se encuentran los peligros políticos de la intervención, y allí deberían encontrarse términos precisos y al abrigo de toda equivocación. Ahora bien, la redacción está concebida de tal manera, que parece incitar á los mejicanos á un cambio interior, á la vez que se hace, es cierto, una forma de abstención, pero expresada en términos vagos, que pueden dar origen á las más elásticas interpretaciones.

Hé aquí el texto: Las tres potencias se comprometen á no ejercer en los asuntos de Méjico ninguna influencia que pueda perjudicar al derecho que tiene la nación mejicana de elegir y establecer libremente la forma de su gobierno.

Si lord Russell crea garantirse con este artículo el principio de no-intervención, M. de Thouvenel, podía encontrar en la toda latitud para su propósito de elevar indirectamente. Con una poca de buena voluntad, encontrarase mas de un medio y se comprenden sus dificultades las dimensiones de hoy.

Por lo demás, parece como que lord Russell presiente las dificultades que se preparan. Al enviar á sir Carlos Wike copia del tratado, le escribió el 1.º de noviembre: «Vigilante escrupulosamente la estricta observancia del art. 2.º, por el cual se estipula que no se ejercerá ninguna influencia en los asuntos interiores de Méjico.» Al poco tiempo aumentan las inquietudes, primero con la prematura partida de la escuadra española, y después por la nueva actitud que adopta la Francia. El 18 de enero se anuncia en una carta de lord Cowley que el gobierno francés ha decidido reforzar el cuerpo expedicionario enviado á Méjico. La mañana siguiente recibe una visita del conde de Flahaut, el cual le esplica que esta medida

ha sido tomada á consecuencia de la precipitada resolución tomada por el general Serrano, capitán general de Cuba, haciendo marchar la escuadra española, á donde se iba inevitable, desde el embajador francés, al que las fuerzas aliadas deben avanzar al interior de Méjico; y no solo será insustancial la fuerza convenida, sino que la operación tomará un carácter tal que no permitirá al emperador dejar á las fuerzas francesas en una posición inferior respecto á la España, ó en el riesgo de ser comprometidas.

Al transmitir el relato de esta conversación á lord Cowley, añade el ministro: «He dicho al conde de Flahaut que senta profundamente esta medida.»

El mismo día espresa también sus apreciaciones en una carta escrita á sir John Crampón, embajador de Inglaterra en Madrid: «La marcha de la expedición española de la Habana y la ocupación militar de Veracruz (por no ocuparse del tono de la proclama emanada del gobierno), demuestra que una expedición combinada de una gran distancia de Europa, está sometida en todos tiempos á la discreción; y á veces á la temeridad de los comandantes separados y de los agentes diplomáticos.»

«Si los mejicanos pensasen en constituir un nuevo gobierno que pudiera restablecer el orden, y mantener relaciones de amistad con las potencias extranjeras, el gobierno de S. M. caldaría encantado su formación, y apoyaría la consolidación de ese gobierno. Si, por el contrario, las tropas de las potencias extranjeras debiesen ser empleadas en establecer un gobierno que repugnase á los mejicanos y sostenerse por medio de la fuerza militar, el gobierno de S. M. no podría esperar otro resultado de semejante tentativa que la discordia y el descontento. En tal caso, los gobiernos aliados no sabrían qué elegir entre una retirada de la empresa, no exenta de alguna vergüenza, ó una extensión mas allá de todos los límites de la intervención, y del objeto y del sentido del tratado.»

Mas inmediatamente se presenta un nuevo incidente. El 24 de enero de 1862, escribe el conde de Cowley que segun ciertos rumores que circulaban, habia creído necesario preguntar á M. de Thouvenel si se habian entablado algunas negociaciones entre los gobiernos de Francia y Austria relativas al archiduque Maximiliano. La contestación fué negativa. «Las negociaciones habian sido entabladas únicamente por algunos mejicanos llegados á París con ese designio y que habian marchado á Viena.» Grande fué la perplejidad de lord John. El tratado solo obligaba á las partes contratadas: el Austria no figuraba para nada; además, un archiduque austriaco solo tenia un carácter individual: lord John conocía que le habian burlado. El 27 de enero escribió á sir Carlos Wike:

«El pueblo mejicano por un movimiento espontáneo coloca al archiduque Maximiliano en el trono de Méjico, nada hay en el tratado que pueda impedirlo.»

Por otra lado, nosotros no podemos tomar ninguna parte en una intervención compresiva en este sentido. Es preciso que los mejicanos consulten sus propios intereses.

Así, pues, desde el principio de la empresa vemos sembrados en todas partes los gérmenes de la desconfianza. Primeramente, la precipitada partida de los españoles, induce á creer en un proyecto de restauración; luego las confidencias de lord Cowley sobre los pensamientos de regeneración política de M. Thouvenel, evocan otros temores; por último, la candidatura austriaca, si no alejada, al menos acogida sin repugnancia por el gobierno francés, redobla las sospechas. Por un lado los españoles, que quizá habrían salido con mucho gusto á un pretendiente á la nación, se sublevaron ante la idea de una candidatura austriaca; la carta del general Prim, es muy significativa acerca del particular. Para complemento de toda esta confusión, un emigrado, el general Almonte, proclamado por La Patrie, jefe del partido monárquico, se presenta á la sombra del pabellón francés, designado además, tambien según La Patrie como jefe próximo del gobierno provisional. ¿Hay motivo para admirarse de que en la conferencia del 9 de abril entre los comisarios aliados, el general Prim y sir Carlos Wike, se haya negado á tratar en presencia del general Almonte? ¿Qué habrían dicho si en 1794 hubiesen querido los coligados tratar en unión del príncipe de Condé, designado anticipadamente lugar-teniente de Francia?

«Si los mejicanos quieren rey, damos que hagan lo que les parezca, y que proclamen á quien les plazca; si no lo quieren, hagamos lo mismo. Que nos paguen lo que nos deben, que es lo único que les podemos pedir, y si los norte-americanos se obligan á pagar por ellos, aceptemos el endoso, porque son buenos deudores, y seria un medio cómodo y fácil de salir del atolladero en que estamos.»

Por lo demás, nadie ha estado en esta ocasión exento de culpa, y las altas partes contratantes deben ser citadas si indulgentes.

Los españoles debieron ir á Méjico mas despacio, y no reembarcarse tan de prisa. Lord Russell no debió apresurarse tanto para firmar el tratado de Londres, y meditar más acerca del principio de asociación indirecta; por último, M. Thouvenel no debió tomar tan por lo serio las aspiraciones monárquicas de los viajeros mejicanos, que se abrogaban la representación de sus compatriotas. El convenio de Londres ya no existe; se hizo para buscar reparaciones solemnes, y solo ha producido conflictos. Lord Russell, separado de él, ha reparado en parte sus faltas; ¿será menos prudente M. Thouvenel?

Anoche nos acusa La Epoca de defender lo mismo la política de Juárez, que la de Francia, que la de Inglaterra en la cuestión de Méjico. No hemos visto acusación menos fundada. ¿Qué motivo hemos dado para ella? Nosotros hemos dicho siempre lo mismo desde el principio hasta ahora. Nuestro deber es censurar lo que en la conducta del ministerio nos parece censurable, y no indicar cómo han de decidirse las cuestiones. Sin embargo, al censurar lo que nos parece bueno, implícitamente decimos lo que nos parece malo, ó si se quiere menos malo. La primera cosa que nosotros hemos censurado en nuestra política en América es la arrogancia, y tal vez las exigencias desmedidas de nuestro gobierno, arrogancia y exigencias acompañadas á menudo de amenazas, que no se cumplen cuando los gobiernos contrarios se burlan y no hacen caso de ellas. Este amago continuo, que nunca llega á realizarse, no puede menos de traer consigo, á la larga ó á la corta, el odio y hasta el desprecio de los hispano-americanos.

Creemos, pues, que en un principio pudieron evitarse muchas cuestiones: la ojeriza y el aborrecimiento que algunos hispano-americanos nos tienen, y no serian tan grandes si no hubiéramos sido tan exigentes; y el poco aprecio y respeto que nos tienen serian menores, si ya que exigimos, y amenazamos, hubiéramos cumplido alguna vez las amenazas. Si hubiéramos sido menos arrogantes ó mas decididos, ó por amor ó por temor hubiéramos tenido á raya á nuestras antiguas colonias, y no hubieran llovido sobre nosotros tanta injuria y tanto denuesto, ni tal vez hubieran asesinado y robado á los españoles, ni tal vez hubiéramos sido arrojado tan poco airadamente nuestro embajador.

Hemos tenido varias ocasiones de ir á Méjico ó á otras repúblicas de América á tomar satisfacción de enormes agravios, y no hemos ido. El ministerio O'Donnell los ha disimulado magnánimamente. Para disculpar á Juárez, ha culpado al Sr. Pacheco: para excusar y justificar los asesinatos y robos de que los españoles han sido víctimas varias veces, el Sr. Calderon Collantes ha dado á entender que los españoles que viven en América se lo merecen todo por su mala conducta. Pero de pronto, y cuando menos lo esperaríamos, se le ocurrió á Francia ir á Méjico. Nosotros, que hasta entonces lo habíamos perdonado todo, no quisimos quedarnos atrás, y determinamos ir acompañados, ya que solos no se nos ocurrió ir.

Primera afirmación nuestra; que hubiera sido

mejor ir solos que no en compañía de dos naciones mas poderosas y que tienen intereses contrarios á los nuestros; y segunda afirmación; que ya que pensamos ir con Francia, debíamos saber á qué íbamos, y ponernos perfectamente de acuerdo.

Claro está que hubiéramos preferido, dado que en Méjico se estableciese una monarquía, que fuese rey de Méjico un príncipe español; pero ya no es esta la cuestión. La cuestión ahora es que el ministerio español, queriendo estar de acuerdo con todo el mundo, no lo ha estado con nadie. Ha querido seguir la política de Francia, y ha hecho lo contrario; ha aprobado la conducta del general Prim, y ha aprobado la conducta del general Serrano, que ha pensado y obrado de un modo completamente diverso. Esta falta de pensamiento nos desacredita y nos hace objeto de la risa del mundo todo. Nos sucede con esta cuestión como con la de Italia y con otras muchas; así es que no pedimos ni nos atrevemos á pedir tal ó cual política, sino una política cualquiera. Hubiéramos preferido que el gobierno fuese maximalista, juarista, cualquiera cosa, con tal de que hubiera sido consecuente, y con tal de que hubiera sido algo.

Un periódico ministerial asegura que no puede quedar duda de que los franceses habrán entrado sin resistencia en Méjico, porque se sabe tambien de un modo casi seguro que Juárez habia decidido evacuar la capital, estableciendo el centro del gobierno mejicano á larga distancia de aquella población, en la provincia de Valladolid. El mismo periódico tenia estos últimos dias grandes esperanzas de que las tropas imperiales fuesen derrotadas en el camino de Méjico.

Después de haber asegurado el gobierno y sus órganos que estaba aprobada la conducta del general Prim, creíamos que no volvería á hablarse de este particular, hasta que se lleve la cuestión á las Cortes; pero sin que sepamos el verdadero motivo de la repetición, dice La Correspondencia, como cosa nueva, que el gobierno ha aprobado completamente lo hecho por el marqués de los Castillejos.

Entiéndanlo bien La Epoca y los estadistas y generales que censuran todos los actos del gobierno en la cuestión de Méjico.

La Epoca ha triunfado completamente de los órganos del gobierno. Los unos no se atrevieron á sostener la batalla que les presentó con una valentía propia del que está seguro de la justicia de su causa, y La Correspondencia, que por un momento trató de defender al gobierno, y en especial al duque de Tetuan, declara en su último número que no dirá una palabra mas.

No en vano dijo muy alto La Epoca, que tenia detrás varios estadistas importantes y algunos distinguidos generales: Esto último, sobre todo, tiene una trascendencia tal á los ojos de los ministeriales á prueba de retiradas, que se han condenado al mutismo, por no esponderse á mayores contratiempos.

Nada se sabe de Melilla, sino que habian llegado doce médicos mas, con gran copia de camillas, botiquines é instrumentos quirúrgicos.

Es un indicio seguro de que las kábilas van á entregar sin resistencia los nuevos límites de aquella plaza.

Parece que el gobierno ha autorizado al general Prim para volver á Méjico, si lo considera necesario, en calidad de representante de España; pero previniéndole que no presente sus credenciales á Juárez, «sino que espere la espresion de la voluntad del pueblo mejicano, y que se constituya allí un gobierno reconocido por la Europa, sin perjuicio de reclamar á los poderes de hecho que existan, la satisfacción debida á nuestra patria.» Esto pudo hacerse antes de enviar la expedición armada, ya que nuestro sabio gobierno no ha escarmentado con la espulsion del Sr. Pacheco.

«El ministerio, dice La Verdad, conoce todo el valor del generoso pueblo que rige, para no someterlo á representar en ninguna parte papeles contrarios á su dignidad.» Por eso es tan lucido el que hemos representado en Méjico.

Razon teníamos al decir que el vapor Congreso, adquirido por la empresa trasatlántica, no era tan magnífico, como los defensores de ella querian hacer creer al público. Hé aquí lo que acerca de las condiciones de dicho buque, leemos en El Comercio de Cádiz:

«El vapor Congreso que, según dice La Palma, ha adquirido la empresa de correos trasatlánticos, fué construido en Amberes por los Sres. Cockerill en 1858. Es un buque que mide 1,700 toneladas de arqueo y 1,231 de registro. Su máquina es de acción directa y de 360 caballos de fuerza. Su marcha es de 8 1/2 millas por hora y su cámara tiene cubida y repartimiento para 44 pasajeros de popa.»

En los dos últimos viajes que ha hecho tuvo averías: en el primero rompió el hélice y en el segundo sufrió gran avería en la máquina. No ha vuelto á navegar.»

Mientras la compañía Lopez cuente con buques como este y los ya admitidos, para hacer el importante servicio á que están destinados, mucho tememos que, con bastante frecuencia, publique la Gaceta resoluciones como la que inserta ayer, por la que se condena á los contratistas al pago de 45,000 duros de multa por el viaje del Tajo, á falta de buque reconocido y admitido, y sin perjuicio de la responsabilidad que aun tienen pendiente por el largo viaje del Ciudad-Condal, sobre cuyo incidente no habrá habido todavía resolución, cuando nada ha dicho la Gaceta.

Y, ¿qué ha sido lo que se ha averiguado sobre el naufragio del vapor Cantabria?

Leemos en La Epoca: «Efectivamente tiene razon El Contemporáneo al decir que desde el momento en que, según La Correspondencia de España, el gobierno de S. M. aprueba absolutamente todos los actos ejecutados por el general Prim en Méjico, la responsabilidad es de los consejeros de la corona. Nosotros no ponemos en duda que la noticia de La Correspondencia sea cierta en parte, pero como no se desprende una aseveración tan terminante de las palabras

pronunciadas por el señor ministro de Estado ante las Cortes, esperamos á los próximos debates para ver si es cierto que se aprobó, ó no ya el reembarque de las tropas y la conducta tenida por el representante de la España en las conferencias de Orizaba, sino absolutamente todos los puntos de vista políticos del general Prim en la cuestión de Méjico.»

«Gracias á Dios que hallamos una afirmación en La Epoca, precisamente en el mismo número en que publica estas breves líneas: «Parece que en uno de los últimos Consejos de ministros se ha acordado aprobar por completo la conducta del general Prim. Es probable que esta noche lo anuncie La Correspondencia en letras gordas.»

En letras gordas lo anuncia, en efecto, el periódico siempre ministerial, de quien dice La Epoca, entre otras cosas no menos gráficas:

«Podríamos tomar la revancha resbucando, si á tanto llegaba nuestra paciencia, la serie infinita de contradicciones, de torpezas y de necedades puestas de relieve por otros periódicos, pero esto no nos serviría de nada. Ni La Correspondencia ha de enmendarse, ni de sorprenderse el público por lo que está presenciando todos los dias. Por nuestra parte, esta será la última vez que nos demos por entendidos de una conducta que sabíamos todos los sentimientos elevados y que nos inspira la mas profunda repugnancia.»

No creemos que La Epoca se vuelva atrás; pero si lo hiciese, como en otras ocasiones, le recordáramos que desde hoy se ha comprometido á prescindir de la persona del general Prim, para hacer la oposicion al gobierno en lo relativo á las cosas de Méjico.

Dice La Correspondencia:

«El agente diplomático que en calidad de secretario de la legacion pasó con el Sr. Prim á Méjico, se ha dirigido, al volver el marqués de los Castillejos á Cuba, á la capital de la república, no con carácter alguno diplomático, sino con el particular de que podrá entrar al gobierno con mas libertad que otros de lo que ocurra en Méjico.»

«Es decir que el gobierno tendrá en Méjico un representante autorizado cerca de Juárez, aunque no recibido oficialmente por este, para seguir las negociaciones que imagine el Sr. Calderon.»

Celebraremos que no sea arrojado del territorio de la república.

No es mala la filípica que dirige La Epoca á los demas periódicos ministeriales, poniendo en relieve sus escandalosas contradicciones. En honor de la verdad, debemos decir que la actitud de La Epoca, buena ó mala, patriótica ó anti-española, ha sido siempre la misma, lo cual le da una gran superioridad sobre esas desdichadas publicaciones que no saben qué piensan, ni qué desean, sino que les mandan pensar ó querer de tal orden.

«Hubiéramos imitado, dice La Epoca, la conducta y el patriotismo de tantos otros y nuestra situación seria buena y feliz en el mundo. ¿Quién nos mandaba á nosotros creernos obligados por los anatemas fulminados contra Juárez, cuando se le presentaba como el asesino de nuestros compatriotas, para decir que la España ni entablará tratos podria con él y censurar contemplaciones hijas de un noble sentimiento, pero en nuestro sentir contrarias á los intereses de la España? ¿No tenemos enfrente de nosotros el modelo de los que, habiendo conatado con terrible vehemencia los preliminares de la Soledad, hoy casi acusan al gobierno de que no se contente con una certificación de buena conducta dada por Juárez, y Doblado y el bizarro y nobilísimo ejército español? ¿Qué ridicula y quiéscosa consecuencia es la nuestra que nos impide, al contrario de tantos otros órganos de la verdadera opinion nacional, decir pocos meses há que para Méjico no habia mas esperanza de salvacion que la monarquía protegida por la Europa, y proclamar hoy en todos los tonos posibles que establecer un trono allí es un delirio y que Méjico es la tierra clásica de la república democrática y social?»

«¿Qué necesidad teníamos de encarrilarnos de tal manera con la idea del restablecimiento de nuestra legítima influencia en América, de nuestra entrada en el concierto de la Europa, de nuestra acción influyente para el desahuce conservador, católico y monárquico de las grandes cuestiones que se agitan en uno y otro hemisferio, para no poder cantar después con sonoro acento las glorias de una política favorecida en Méjico á las esperanzas YANKES, ó basada en Europa sobre la firmísima base de la protestante Inglaterra?»

Leemos en El Clamor:

«Felicitanse los ministeriales de que La Patrie haya mitigado algun tanto la virulencia de sus ataques contra el gobierno. Nosotros los diarios por ello la mas culpable colaboradora, si supiéramos que tal cambio era debido á energías reclamaciones hechas ó á oportunas esplicaciones dadas por nuestros gobernantes al gabinete de las Tuilerías. Mas como no sabemos que semejantes esplicaciones ó quejas hayan sido formuladas, nos consideramos dispensados de felicitar á nuestros colegas por la mudanza de lenguaje del órgano semi-oficial del vecino imperio, en quien no vemos otra cosa que una de esas verdades tan propias del carácter francés (dicho sea con perdón de La Epoca), veleidades que pueden muy bien repetirse mañana, merced á la debilidad de unos ministros que nada hacen para librarse de durisimas calificaciones, y que de nada son capaces cuando desde el otro lado de los Pirineos les son lanzadas al rostro, á la faz del mundo.»

Copiamos de La Iberia:

«Son muchas las incógnitas que encierra la cuestión mejicana. ¿Cuándo llegaremos á ver rotos el velo que las cubre? Esto es el deseo general; pero quién pasará bastante tiempo antes de que se acaben con completo tan misteriosas é inconcebibles peripecias. ¿Cuándo han sido y son los móviles, las causas poderosas que ponen al gobierno y sus publicaciones en la insostenible posición de contradecirse á cada momento del momento mas ridiculo?»

Y si no, respóndanos á estas preguntas: ¿Cómo se esplican los conatos de dimision de los ministros en los primeros momentos que se recibieron noticias sobre el regreso de la division española á la Habana? ¿Cómo se esplica asimismo que al saberse del convenio de Soledad, y visto que la Francia le conceptuaba para ella deshonroso, nuestro gobierno no protestase contra este juicio, que indirectamente tendia á lastimarnos y enviase instrucciones al general Prim para que los soldados españoles fuesen los primeros, ó de los primeros que entrasen en la capital mejicana? ¿Cuándo, hasta hace muy poco, la prensa autorizada ha rechazado las influencias reaccionarias en Méjico, representadas por Almonte y adláteres, ni antes ni después de su desembarco allí? ¿Lo que consiste que ahora gran parte de la prensa ministerial habla con énfasis y lisonjeramente de todo aquello,—hombres y cosas,—que repudiaba al tocarse por incidencia la cuestión de Méjico?

Bien hace en admirarse La Discusion del furor republicano que se ha apoderado de los periódicos ministeriales. ¿Quién no se admira de todo lo que estamos viendo. Toda la prensa independiente, á pesar de lo acostumbrado que estamos ya á tantos saltos de trampolín, toda la prensa, pues que, ¿el gobierno y sus defensores tienen la conciencia de haber obrado tan de buena fé, de no saber, de no haber adivinado ciertos proyectos, siendo así que aquí conferenciaron misteriosamente con el tan-to Miramon como Almonte? Si el gobierno ha sido engañado, todo induce á creer que lo ha sido á sabiendas; porque de lo contrario, y si tan amago queria mostrarse de la dignidad nacional (ahora invocada con ardor febril á cada instante), nuestras tropas, ó no se hubieran embarcado, ó habrían recibido orden de reembarcarse antes de cuando esto se ha verificado. Hay ademas un dato para no creer que el gobierno proceda con tanta inocencia desde el comienzo de la expedición; y este dato es el habernos adelantado á invadir la república mejicana.

Fijese un poco el ánimo sobre los puntos que dejamos apuntados, y se comprenderá hasta qué extremo ha comprometido el gabinete O'Donnell-La Calderon nuestros intereses en América, y el prestigio de la nacion en Europa.

El número de titulados de clases pasivas se eleva hoy á 48,819, y deduciendo 6,330 regulares esclustrados,

cuyo derechos nac n de una ley especial, y 97 pensiones sobre los secuestrados de los ex-infantes, quedan por servicios al Estado 42,372. Los haberes de clases pasivas suman en totalidad reales vellón 147,396,880; y deduciendo reales vellón 11,994,000 de pensiones de regulares, 200,000 por mesadas de supervivencia, y 400,000 de pensiones sobre los secuestrados de los ex-infantes, queda un total de rentas vitalicias por servicios al Estado, de reales vellón 135,002,880, correspondiendo á las clases militares 78,793,325, y á las civiles 56,209,555.

El día 21 del actual, y ante el cónsul español en Bayona, prestó juramento de fidelidad á don Isabel II, y de obediencia á la Constitucion política de la monarquía, el general carlista D. Joaquin Elio. Acto continuo le fué expedido á su ruego pasaporte para trasladarse á Pamplona.

Parece, según un diario ministerial, que el marqués de los Castillejos ha escrito á sus amigos de Cataluña una carta en que se leen los siguientes párrafos:

«Así las cosas y en vista de marchar por Córdoba, Orizaba y Tehuacan, llegan Almonte y otros emigrados mejicanos, van á verme y me anuncian que quieren destruir la república para crear la monarquía en favor del archiduque de Austria, que este plan será apoyado por los aliados y que el príncipe está dispuesto á venir cuando convenga. Desde luego le dije al general Almonte que no contara con las esfuercas españolas para ejercer semejante violencia, enteramente contraria al espíritu y á la letra de la convencion de Londres.»

Añadieron (se refiere á los plenipotenciarios franceses), que declaraban formal y resueltamente que no retiraban su protección y apoyo á los emigrados Almonte y demás.

Los franceses no creían que yo me atreviera á tomar la resolución de retirar las tropas. Cuando tal pensaban, no sabían que el conde de Reus lo sacrificó todo, y todo lo arrostra en aras del decoro, de la dignidad é independencia de la patria. Mis instintos militares, mi espíritu belicoso, mi gratitud á las bondades del emperador, mis afecciones por los bravos franceses, mi ambicion de gloria, todo esto me impelia á quedarme y aceptar la causa de los franceses; pero como no podia quedarme sin desconocer los generosos y maternales deseos de la Reina, sin desconocer las instrucciones del gobierno, basadas en una política sana, generosa, justa y fraternal para con este país, á pesar de que en mis instrucciones no estuviese previsto el caso de tener que adoptar tan grave resolución, fuerte en mi conciencia de súbito leal y de leal español toqué retirada.

«Se aprobó mi conducta por la Reina, por su gobierno y el país Confío en que si me lo anuncia mi alma, toda española.»

Hay quien dice que entre aceptar la política de Francia y marcharse, podía escogerse el término medio de permanecer neutral. Esto no era posible si teníamos que sufrir las consecuencias de las medidas que tomen los beligerantes. Las comunicaciones quedarán interrumpidas en muchos casos los franceses tendrán que sacar viveros á tiro; yo tendré que hacer lo mismo, lo que me comprometeria hoy con unos, mañana con otros. ¿Qué papel haríamos aquí presenciando impasible la falta de cumplimiento de los tratados? El extranjero que suba al trono empujado por las bayonetas estranjeras, no podrá permanecer en él cuando aquellas dejen de apuntalarlo.

No dudo que los franceses forzarán el Chiquibite, pues la posicion no vale nada, tal como está preparada la defensa, y los soldados franceses son bravos; pero allí empiezan sus trabajos por la dificultad de las comunicaciones.»

La carta del general Prim al emperador de los franceses, de que tanto se ha hablado estos dias, dice así:

«ORIZABA 17 de marzo.»

Señor:

V. M. I. se ha dignado escribirme una carta autógrafa, la cual, por las palabras benévolas que contiene hacia mi persona, será un timbre de honor para mi posteridad. Grandes eran, efectivamente, mis deseos de marchar en línea con las fuerzas de V. M. mandando un cuerpo de tropas españolas y combatiendo por la misma causa, pues me anima la fundada esperanza de que los soldados de Castilla son dignos de combatir al lado de los soldados de Francia, así teniendo estos la bien ganada reputación de ser los bravos como los mas bravos que combaten, señor: pues aquí, combatiendo contra las tropas mejicanas y sus cuerpos de guardia nacional, los soldados de Francia y de España no tienen gloria ninguna que ganar; no porque á los mejicanos les falta valor personal; lo tienen, como orundos de la raza española. Pero este país está aniquilado por una guerra civil de 40 años, y esto basta para hacer comprender que su fuerza armada no puede estar en disposición de hacer frente á los bien organizados batallones de Francia y España. Sin embargo, aquí estamos, y juntos combatiéramos si el gobierno de la república no hiciera derecho á las justas reclamaciones de las naciones aliadas; aunque mi opinion es que el gobierno nos haria esa justicia, y que por lo tanto no habría lugar á combatir.

«En el terreno de las justas reclamaciones, no puede haber divergencia entre los comisarios de las potencias aliadas, ni menos la habrá entre los jefes de las tropas de V. M. y el de las de S. M. Católica; pero la llegada á Veracruz del general Almonte, del antiguo ministro Haro, del P. Miranda y de otros mejicanos emigrados, trayendo la idea de crear una monarquía en favor del príncipe Maximiliano de Austria, bandera que, según ellos, debe ser apoyada y sostenida por las fuerzas de V. M. I. va á crear una situación difícil para todos, y mas difícil y angustiosa para el general en jefe de las tropas españolas, que, á tenor de las instrucciones de su gobierno, basadas en la convencion de Londres, y casi iguales á las de nuestro digno y noble vice-almirante La Graviere, recibió del gobierno de V. M., se veria en el sensible caso de no poder coadyuvar á la realizacion de las miras de V. M. Imperial, si ellas fuesen realmente las de levantar un trono en este país para sentar en él al archiduque de Austria.»

«Mas, tengo la profunda convicción, señor, de que en este país son muy pocos los hombres de sentimientos monárquicos; y es lógico que así sea, cuando aquí no concierne nunca la monarquía en las personas de los monarcas de España, y si solo en las de los vireyes, que gobernaron cada uno según su mejor ó peor criterio y propias luces, y todos según las costumbres y modo de gobernar á los pueblos en aquella época ya remota.»

«La monarquía, pues, no deja en este suelo ni los inmensos intereses de una nobleza secular, como sucede en Europa cuando al impulso de los huracanes revolucionarios se derrumba alguno de los tronos, ni dejé intereses morales, ni dejó nada que pueda hacer desear á la generacion actual el restablecimiento de la monarquía, que no concio, y que nadie ni nada la ha enseñado á querer ni venerar.»

«La vecindad con los Estados-Unidos, y el lenguaje siempre severo de aquellos republicanos contra la institución monárquica, han contribuido en mucho á crear aquí verdadero odio á la monarquía; al paso que la instauracion de la república desde hace cuarenta y mas años, á pesar de sus desórdenes y agitación constante, ha creado hábitos, costumbres y hasta cierto lenguaje republicano que no seria fácil destruir. Por lo dicho y por otras razones que no se pueden ocultar á la elevada penetracion de V. M. I., comprenderá que la opinion inmensamente general en este país no es ni puede ser monárquica; pero si la lógica no bastara, bastará á demostrarlo el hecho de que en esos meses que las banderas aliadas ondean en la plaza de Veracruz, ni hoy que ocupamos los pueblos importantes de Córdoba, Orizaba y Tehuacan, en donde no han quedado fuerzas mejicanas ni mas autoridad que la civil, ni monárquicos ni conservadores han hecho la menor demostracion, siquiera para hacer ver á los aliados que tales partidarios existen.»

«Lijos de mi, señor, el suponer siquiera que el poder de V. M. I. no sea bastante para levantar en Méjico un trono para la casa de Austria. V. M. rige los destinos de una gran nacion, rica en hombres entendidos y valerosos, rica en recursos, y brotando entusiasta siempre que se trata de secundar las miras de V. M. I. Hasta aquí le será á V. M. conducir al príncipe Maximiliano á la capital y coronarlo rey; pero este rey no encontrará en el país mas apoyo que el de los jefes conservadores, quienes no pensaron en establecer la monarquía cuando se avicieron en el poder, y piensan en ello hoy que están dispersos y venidos y emigrados.»

«Algunos hombres ricos admitirán tambien al monarca extranjero viniendo fortalecido por los soldados de V. M.; pero no harán nada para sostenerlo el día en que este apoyo llegara á faltar, y el monarca caerá del trono elevado por V. M., como otros poderosos de la tierra cae-

ran el día en que el manto imperial de V. M. deje de cubrirlos y escútarlos. Yo sé bien que V. M. en su elevada...

bernador de esta provincia para el establecimiento de una sociedad anónima que se propone por objeto principal...

CRONICA PARLAMENTARIA. SENADO.

La sesión que ayer celebró la alta Cámara empezó leyendo varias comunicaciones de señores senadores...

Antes de entrar en la orden del día, el señor marqués de Novaliches manifestó que estaba decidido...

El señor ministro de Estado manifestó que el gobierno desea ardientemente entrar en la discusión...

El señor marqués de Novaliches dió gracias al gobierno por sus explicaciones, y leído el dictamen...

Sobre el artículo 1.º habló el Sr. Vaamonde, para que á las palabras efectos negociables, se sustituyese...

El Sr. Huelbes combatió el 2.º, porque, en su concepto, se opone á las leyes y la justicia, no respondiendo...

El señor presidente anunció que el lunes se discutiría el dictamen de la comisión mista sobre el proyecto...

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. SS. MM. la Reina y el Rey y sus escollos hijos...

MINISTERIO DE HACIENDA. REAL DECRETO. De acuerdo con el parecer del Consejo de ministros...

De acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en autorizar al de Hacienda para que someta á la deliberación...

De acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en autorizar al de Hacienda para que someta á la deliberación...

De acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en autorizar al de Hacienda para que someta á la deliberación...

De acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en autorizar al de Hacienda para que someta á la deliberación...

De acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en autorizar al de Hacienda para que someta á la deliberación...

De acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en autorizar al de Hacienda para que someta á la deliberación...

De acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en autorizar al de Hacienda para que someta á la deliberación...

De acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en autorizar al de Hacienda para que someta á la deliberación...

Marsella 22.—En Atenas amistad general para los insurgentes de Nauplia, tres mil y noventa y seis paisanos...

Bruselas 23.—Se espera de un momento á otro la llegada del archiduque Maximiliano.

Londres 23.—Respondiendo en la Cámara á mister Clifton, que afirmaba que Francia había notificado á Inglaterra...

Londres 24.—Ayer comunicó oficialmente el gobierno al ministro plenipotenciario de España, para que lo trasmitiese á Madrid...

Dado en el real Palacio de Aranjuez á diez y ocho de mayo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR. REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: El día 15 de febrero último fué despachado desde el puerto de la Habana para Cádiz el vapor Tajo...

En consecuencia, S. M. la Reina, con arreglo al artículo 42 del contrato, se ha servido imponer á la empresa la multa de 15,000 ps. fs., que deberá hacerse efectiva...

Respecto á la cantidad que haya de pagarse por el viaje del Tajo, S. M. ha tenido á bien disponer que se abone á la empresa la suma á que previa tasación de peritos...

De real orden lo digo todo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1862.—O'Donnell.—Señor director general de Ultramar.

MINISTERIO DE LA GUERRA. Núm. 44.—Circular.

Excmo. Sr.: El señor ministro de la Guerra dice hoy al capitán general de la isla de Cuba lo siguiente: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de un expediente...

Considerando que en estos casos siempre han de ofrecerse dificultades para el reintegro de las sumas que en concepto de socorros y suministros de toda clase los entregan...

En consecuencia, S. M. la Reina, con arreglo al artículo 42 del contrato, se ha servido imponer á la empresa la multa de 15,000 ps. fs., que deberá hacerse efectiva...

Considerando que en estos casos siempre han de ofrecerse dificultades para el reintegro de las sumas que en concepto de socorros y suministros de toda clase los entregan...

En consecuencia, S. M. la Reina, con arreglo al artículo 42 del contrato, se ha servido imponer á la empresa la multa de 15,000 ps. fs., que deberá hacerse efectiva...

Considerando que en estos casos siempre han de ofrecerse dificultades para el reintegro de las sumas que en concepto de socorros y suministros de toda clase los entregan...

En consecuencia, S. M. la Reina, con arreglo al artículo 42 del contrato, se ha servido imponer á la empresa la multa de 15,000 ps. fs., que deberá hacerse efectiva...

Considerando que en estos casos siempre han de ofrecerse dificultades para el reintegro de las sumas que en concepto de socorros y suministros de toda clase los entregan...

En consecuencia, S. M. la Reina, con arreglo al artículo 42 del contrato, se ha servido imponer á la empresa la multa de 15,000 ps. fs., que deberá hacerse efectiva...

Considerando que en estos casos siempre han de ofrecerse dificultades para el reintegro de las sumas que en concepto de socorros y suministros de toda clase los entregan...

En consecuencia, S. M. la Reina, con arreglo al artículo 42 del contrato, se ha servido imponer á la empresa la multa de 15,000 ps. fs., que deberá hacerse efectiva...

Considerando que en estos casos siempre han de ofrecerse dificultades para el reintegro de las sumas que en concepto de socorros y suministros de toda clase los entregan...

En consecuencia, S. M. la Reina, con arreglo al artículo 42 del contrato, se ha servido imponer á la empresa la multa de 15,000 ps. fs., que deberá hacerse efectiva...

Considerando que en estos casos siempre han de ofrecerse dificultades para el reintegro de las sumas que en concepto de socorros y suministros de toda clase los entregan...

En consecuencia, S. M. la Reina, con arreglo al artículo 42 del contrato, se ha servido imponer á la empresa la multa de 15,000 ps. fs., que deberá hacerse efectiva...

Bruselas 23.—Se espera de un momento á otro la llegada del archiduque Maximiliano.

Londres 23.—Respondiendo en la Cámara á mister Clifton, que afirmaba que Francia había notificado á Inglaterra...

Londres 24.—Ayer comunicó oficialmente el gobierno al ministro plenipotenciario de España, para que lo trasmitiese á Madrid...

Dado en el real Palacio de Aranjuez á diez y ocho de mayo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

En consecuencia, S. M. la Reina, con arreglo al artículo 42 del contrato, se ha servido imponer á la empresa la multa de 15,000 ps. fs., que deberá hacerse efectiva...

Respecto á la cantidad que haya de pagarse por el viaje del Tajo, S. M. ha tenido á bien disponer que se abone á la empresa la suma á que previa tasación de peritos...

De real orden lo digo todo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1862.—O'Donnell.—Señor director general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El señor ministro de la Guerra dice hoy al capitán general de la isla de Cuba lo siguiente: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de un expediente...

Considerando que en estos casos siempre han de ofrecerse dificultades para el reintegro de las sumas que en concepto de socorros y suministros de toda clase los entregan...

En consecuencia, S. M. la Reina, con arreglo al artículo 42 del contrato, se ha servido imponer á la empresa la multa de 15,000 ps. fs., que deberá hacerse efectiva...

Considerando que en estos casos siempre han de ofrecerse dificultades para el reintegro de las sumas que en concepto de socorros y suministros de toda clase los entregan...

En consecuencia, S. M. la Reina, con arreglo al artículo 42 del contrato, se ha servido imponer á la empresa la multa de 15,000 ps. fs., que deberá hacerse efectiva...

Considerando que en estos casos siempre han de ofrecerse dificultades para el reintegro de las sumas que en concepto de socorros y suministros de toda clase los entregan...

En consecuencia, S. M. la Reina, con arreglo al artículo 42 del contrato, se ha servido imponer á la empresa la multa de 15,000 ps. fs., que deberá hacerse efectiva...

Considerando que en estos casos siempre han de ofrecerse dificultades para el reintegro de las sumas que en concepto de socorros y suministros de toda clase los entregan...

En consecuencia, S. M. la Reina, con arreglo al artículo 42 del contrato, se ha servido imponer á la empresa la multa de 15,000 ps. fs., que deberá hacerse efectiva...

Considerando que en estos casos siempre han de ofrecerse dificultades para el reintegro de las sumas que en concepto de socorros y suministros de toda clase los entregan...

En consecuencia, S. M. la Reina, con arreglo al artículo 42 del contrato, se ha servido imponer á la empresa la multa de 15,000 ps. fs., que deberá hacerse efectiva...

Considerando que en estos casos siempre han de ofrecerse dificultades para el reintegro de las sumas que en concepto de socorros y suministros de toda clase los entregan...

En consecuencia, S. M. la Reina, con arreglo al artículo 42 del contrato, se ha servido imponer á la empresa la multa de 15,000 ps. fs., que deberá hacerse efectiva...

Considerando que en estos casos siempre han de ofrecerse dificultades para el reintegro de las sumas que en concepto de socorros y suministros de toda clase los entregan...

En consecuencia, S. M. la Reina, con arreglo al artículo 42 del contrato, se ha servido imponer á la empresa la multa de 15,000 ps. fs., que deberá hacerse efectiva...

Considerando que en estos casos siempre han de ofrecerse dificultades para el reintegro de las sumas que en concepto de socorros y suministros de toda clase los entregan...

En consecuencia, S. M. la Reina, con arreglo al artículo 42 del contrato, se ha servido imponer á la empresa la multa de 15,000 ps. fs., que deberá hacerse efectiva...

Considerando que en estos casos siempre han de ofrecerse dificultades para el reintegro de las sumas que en concepto de socorros y suministros de toda clase los entregan...

En consecuencia, S. M. la Reina, con arreglo al artículo 42 del contrato, se ha servido imponer á la empresa la multa de 15,000 ps. fs., que deberá hacerse efectiva...

han hecho que la comisión conservo el artículo como se encuentra.

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: Aunque he oído con gusto á mi amigo el señor conde de Cerrajería, no por eso he quedado satisfecho. Convento en que las instrucciones...

El Sr. conde de CERRAJERIA: La comisión no tiene inconveniente en suprimir las palabras efectos mercantiles, poniendo en su lugar las de frutos y mercaderías.

El Sr. HUELDES: Una disposición muy grave contiene este artículo, dejando desarmado al brazo de la justicia y el del fisco. Según la letra de este artículo, los contrabandistas y ladrones no tienen que hacer más que cargar generos, depositarlos en esos almacenes, recoger su resguardo, endosárselo á continuación, y cuestión concluida.

El Sr. duque de SEVILLANO (de la comisión): La comisión ha visto los inconvenientes que puede ofrecer el desenvolvimiento de este proyecto; pero si se comparan con los inmensos beneficios que ha de producir al comercio en general, hay que adoptar lo mejor. Entre tanto, los inconvenientes indicados por el Sr. Huelbes dejan de tener fuerza, atendido el principio de derecho común de que donde quiera que se encuentre la cosa robada, allí la recobra su dueño. Por lo demás, ¿quién teme que vaya nadie á robar generos para depositarlos en un almacén, si durante los diez primeros días está marcada una responsabilidad muy terminante? Hé aquí, pues, una garantía y un correctivo respecto á los inconvenientes que teme el Sr. Huelbes.

También hay que tener en cuenta las disposiciones que el gobierno podrá adoptar al dar los reglamentos para la ejecución de esta ley, y asimismo debe advertirse que las compañías que establezcan esos almacenes, tendrán mucho cuidado de averiguar la legitimidad de los generos que se le llevan en depósito, por la responsabilidad que se les impone en el art. 4.º de este proyecto.

Creo haber desvanecido las dudas que pudiera tener el Sr. Huelbes. Sin mas debate quedó aprobado el art. 2.º, siéndolo luego sin discusión los demás que constaba el proyecto.

Acto continuo leyóse la minuta, y declarada conforme con lo acordado, se suspendió la votación definitiva por no haber suficiente número de señores senadores.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para la lunes: discusión del dictamen de la comisión mista relativo al proyecto de ley en que se concede pensión á varios viudas y huérfanos de profesores de medicina y cirugía, y votación definitiva del proyecto de ley sobre que las compañías de almacenes generales á que se ha dado el nombre de docks puedan expedir recibos al portador por los generos y efectos que administren bajo cualquier concepto.

Se levanta la sesión. Eran las tres y media.

ESTRANJERO. Breve será hoy esta sección de nuestro periódico, porque ademas del reducido espacio que podemos destinar á ella, no son muchas las noticias que tenemos.

Un despacho telegráfico se recibió ayer de Viena, dándonos cuenta de la modificación ministerial que está próxima á verificarse, habiendo presentado ya su dimisión el presidente del Consejo y los ministros de Hacienda y de Justicia, sin decir, empero, si les ha sido admitida, ni quiénes son los candidatos para sucederles.

Por el mismo conducto se nos confirma también la desavenencia ó suspensión de relaciones diplomáticas entre las cortes de Berlín y Cassel, cuyos respectivos representantes se han retirado ya de ambas capitales por orden de sus gobiernos. A pesar de todo, el telegrama que nos lo anuncia, procedente de aquel principado, manifiesta esperanzas de que Prusia no invada su territorio.

La Gaceta de Colonia refiere que en la última sesión celebrada por la Dieta de Francfort, ha declarado el gobierno de Hesse electoral, por medio de su enviado á la Asamblea, que se halla dispuesto á suspender las medidas electorales anunciadas, en el caso que la resolución de esto deba considerarse conminatoria, y como la Dieta ha reproducido en iguales términos que estaba concebido su anterior dictamen, se cree que esto dará por resultado la sumisión de aquel gobierno; pero siempre queda pendiente el conflicto suscitado por la exigencia de Prusia.

Dicen algunos informes de Breslau que el marqués de Wlópolski ha caído en desgracia y abandonado á San Petersburgo, resuelto á establecerse en el extranjero. La noticia no deja de ser grave en cierto modo, porque el marqués era uno de los pocos polacos propicios á una reconciliación de su país con Rusia y la dinastía, mediante ciertas reformas en la administración interior indicadas y planteadas por él en situaciones difíciles.

Desmiente el telégrafo los rumores de prisiones y atropellos verificadas en Varsovia; pero según otros datos menos oficiales, algo habría cuando el lugarteniente general Ludars ha consentido en suspender durante dos días los arrestos hechos por la policía en los templos de aquella capital, accediendo á la demanda del arzobispo, con el fin de ver si este prelado consigue apaciguar los ánimos con sus exhortaciones en ese tiempo; mas si resultaren infructuosas y las manifestaciones siguieran, tomarán á usarse medidas de rigor contra los promovedores.

Según nos dice ayer un parte de Constantinopla, el gobierno otomano ha rechazado las proposiciones hechas por el moscovita para reconocer la independencia del país montenegrino, dando órdenes de atacar á los rebeldes é invadir el territorio. El serdar Omer bajá insiste en que se le admita la renuncia hecha del mando en jefe que tiene en el ejército de la Rumelia; y aunque se pronuncia el nombre de Namik-baja para sucederle, los últimos poderes conferidos á Abdibajá y Dervisch-bajá dan margen á presumir que el sultan no elegirá nuevo caudillo para operar en las fronteras del Montenegro.

Un telegrama remitido por la vía de Marsella, nos da algunas noticias de Grecia, participando haberse otorgado en Atenas una amnistía general á favor de los sublevados de Nauplia, quedando escluidos de sus beneficios únicamente tres militares y nueve paisanos. La dimisión hecha por el gabinete no ha sido aceptada por el monarca.

Respecto á los asuntos de Méjico, dice La Crónica de Nueva-York:

Mucho se ha hablado y escrito en estos últimos días acerca de los movimientos de ambos ejércitos en las inmediaciones de Corinto. Se han inventado batallas donde solo ha habido encuentros insignificantes entre puestos avanzados; se ha pintado á Beauregard y á su ejército retirándose en distintas direcciones, y hasta se ha asegurado, que preguntado el general separadista cuáles eran las causas que le obligaban á proceder de ese modo, había respondido que nada podía decir; pero que Jefferson Davis las sabía muy bien. No se necesita ser muy listo para descubrir que todo esto no pasa de puras patrañas inventadas por ciertos periódicos para llenar papel, y si bien se presume que Beauregard ha enviado algunas de sus fuerzas en direccion á Nueva-Orleans para socorrer á esta plaza, también se sabe que por otro lado ha recibido refuerzos, y á últimos fechas todavía se hallaba en Corinto. Falta ahora saber si los imprevistos acontecimientos que han tenido lugar en las costas del Atlántico, precipitarán ó retardarán indefinidamente la batalla decisiva, que, según todas las probabilidades, habia de darse dentro de poco en las inmediaciones de Corinto.

Los triunfos obtenidos últimamente por las armas federales y la captura de los puntos mas importantes del Sur, parece que han decidido al gobierno federal á restablecer las comunicaciones postales con ellos, aunque sujetándolas á la vigilancia militar, y á levantar ó hacer menos rigoroso el bloqueo de algunos puertos. Tal á lo menos se desprende de las dos circulares que el ministro de Estado ha pasado á los representantes extranjeros en Washington, y en una de las cuales se anuncia que el presidente no tardará en expedir una proclama relativa al particular. Así, pues, el público en general y la prensa periódica en particular, volverán á gozar de un beneficio de que se han visto privados por espacio de mas de un año, con no poco detrimento de sus intereses.

La visita de los representantes extranjeros á Richmond es todavía un misterio no aclarado; pues si bien el Herald de esta ciudad ha publicado una correspondencia referente al asunto, este documento, por confesión del mismo Herald, no encierra una sola palabra de verdad.

(Correspondencia particular de EL CONTEMPORANEO.)

Ayer dije á Vds. que aun no estaban redactadas las instrucciones para el marqués de Lavallette; y en efecto, he sabido que M. de Thouvenel no ha podido ponerse de acuerdo con el emperador respecto á ellas. El ministro se quedó el sábado, despues del Consejo, á sola con el emperador, por espacio de tres cuartos de hora, y se admiró de encontrar resistencia acerca de algunos puntos que, según Thouvenel, eran ya cosa acordada.

El cardenal arzobispo de París habitará en Roma el palacio Farnesio. El emperador ha hecho asignar á este prelado una suma considerable para que monte su casa con gran lujo y reciba en nombre del emperador, al par que procure calmar los ánimos y dirigir á los obispos franceses. El cardenal Morlot, que no tiene influencia sobre sus colegas de episcopado, llevará á mal esta misión.

El asunto de Méjico se complica cada vez mas. L'Independence belge del 21 ha sido recogido por haber publicado la proclama del presidente Juárez, en la que se llama á Napoleon III despoja y usurpador, y le predice que hallará el sepulcro de su poder en Méjico, como Napoleon I lo encontró en España.

Hábase de una nota dirigida por Thouvenel á nuestros agentes diplomáticos, esponiéndoles la linea de conducta del gobierno francés en Méjico.

Dicen que Mirás trata de dirigir una esposicion al Senado, quejándose de las medidas arbitrarias de que ha sido objeto desde que le pusieron en libertad.

La paralización de la Bolsa se atribuye hoy á las preocupaciones que produce la cuestión de Méjico. Las últimas tentativas garibaldistas han hecho bajar el empréstito italiano. Se habla de la dimisión de M. Fould, cuyos planes han sido destruidos en su totalidad por los gastos de la expedición contra Méjico.

(Correspondencia particular de EL CONTEMPORANEO.)

La cuestión de Méjico tiene cada vez mas á sobreponerse á la de Roma en el ánimo del emperador y de los ministros. Las fuerzas francesas han sido considerablemente mermdas por las enfermedades, á pesar de lo que en contrario ha asegurado el Monteur, lo cual obliga á precipitar el envío de refuerzos.

La legación francesa en Berlín escribe que el rey Guillermo se muestra muy desanimado en vista del resultado de las elecciones, lo cual le prueba que ha perdido la popularidad y la influencia en el reino. S. M. está dispuesto á hacer el ensayo de un ministerio liberal, pero no cree poder detener á la nación en la pendiente en que se encuentra, arrastrada á ella por la propaganda revolucionaria. El rey manifiesta conatos de querer abdicar, conatos fuertemente combatidos por su mujer y por la reina Victoria.

Es completamente infundado el rumor que circula respecto á un proyectado casamiento entre el hijo del Gran-Duque de Toscana y la hermana de Francisco II.

El conde de Morny se propone asistir en Inglaterra á las carreras del Derby, que se verificarán el 4 de junio. Es probable que aproveche esta ocasión para desempeñar una misión cerca de los hombres de Estado de Inglaterra. Regresa á París para asistir á la discusión del presupuesto que debe empezar del 6 al 8 de junio. El conde de Persigny irá hacia la misma época á Inglaterra, donde parece que su mujer dará algunos raouts.

Parece que el general Kisseleff ha dimitido el cargo de embajador de Rusia en Francia: es probable que el Czar lo acepte.

Los cinco diputados republicanos del Cuerpo legislativo van á dirigir á sus electores un manifiesto.

A propósito de la representación del drama Enrique III y su corte, verificada en el palacio del baron Selliere, refiérese que Mad. de Cessac debia, en un principio, desempeñar el papel de Catalina de Méjico. Medió algun disgusto y el papel fué rechazado. Entonces, el marqués de Morny eligió á Mad. Abelle, por cuya razón se la dió el nombre de Catalina de Méjico.

La fuerte baja de los fondos ha sido motivada hoy por la cuestión de Méjico y por los temores de nuevas complicaciones en Italia, á consecuencia de las manifestaciones garibaldistas.

Dícese que muy en breve se dirigirán interpeleaciones al gobierno en el Cuerpo legislativo, con motivo de la cuestión de Méjico.

El transporte La Meuse, que acaba de llegar de Veracruz, ha sido puesto en cuarentena en el puerto de Lorient á causa de las enfermedades que hay á su bordo.

GACETILLA.

Boletín religioso. Santa María Magdalena de Paez.—Esta gloriosa santa, ilustra por su virtud un mas que por su cuna, perteneció a la orden de Carmelitas. La inocencia de su alma y el fervor de su espíritu edificaban á las religiosas mas adelantadas en la perfección. Sobre todo, era ardiente su devoción al Santísimo Sacramento, por lo que mereció la gracia de poder pasar largas temporadas sin mas alimento que la Divina Eucaristía. Su muerte fué tan santa como habia sido su vida. Enferma, mas de amor divino que de calentura corporal, murió el año de 1607.

San Gregorio VII y San Urbano I, Papas.—Fiestas religiosas. Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia de Santo Tomás donde continúa la novena de la Virgen del Amor Hermoso; predicará en la misa mayor D. Sebastian Areuza, y por la tarde don Pedro Plomague; se terminará con procesion de reserva.

En la iglesia de monjas de Santa Isabel se celebrará la fiesta principal á Santa Rosa de Casia, predicando en la misa solemne D. José de Vivas y Martínez; por la tarde, después de completas, se hará procesion con la sagrada imagen de la santa.

En las parroquias, San Isidro y capilla de Palazó, habrá misa mayor; en San Lorenzo se hará función á Nuestra Señora de la Esperanza; en Monserrate al Patriarca San José, y en San Justo á Santa Filomena.

Continúan celebrándose las novenas de la Virgen del Tránsito, en San Cayetano; de Santa Rita, en el Carmen Galzard; la seiseña de San Luis Gonzaga, en Italianos y oratorio del Olivar, y la devoción de las Flores de Mayo en las iglesias citadas los días anteriores.

Vista de la Corte de María. Nuestra Señora de la Encarnación en su iglesia, ó la de la Gracia en San Ignacio.

Oigan, grandes y pequeños, sabios, borracos y tontos lo que ayer pasó en Madrid, junto á la calle del Sordo. Del Congreso las alfombras, levantadas por los mozos, fueron ayer transportadas á descansar en los sótanos.

Y es fama que allá en lo oscuro, formándose en largos rollos, comenzaron este dilúvio, entre una nube de polvo.

LA PRESIDENTE. No traigo el discurso escrito, ni me he venido sin frac; mas no importa, haré un zigzag.

(Aparrando una campanilla y vibrando furiosamente.)

Señoras alfombras!... ¡Chito! Observo con pausa nuestro brillo seductor, que habéis cambiado el color algunas, ¿qué es la causa?

UNA ALFOMBRA BLANCA. Yo estaba debajo el banco donde O'Donnell prometía mil cosas que nunca hacen, y, veá, me he quedado en blanco.

UNA ENCARNADA. ¡Ay! yo estaba colocada debajo de Calderón! Menté una vez la nación.... Y.... Ved.... ¡me puse encarnada!

UNA AMARILLA. «¡Hay libertad en Castilla!» dijo Posada.... ¡Ay de mí! del coraje que sentí ved.... me he quedado amarilla.

LA PRESIDENTE (dirigiéndose á una). ¿Y tú de tantos colores, siendo en el antiguo tan parca?...

LA ALUDDIA. ¡Ay! yo estaba junto á Barca, y le echaba tantas flores á cualquiera manjarín de la union que se acercaba al lugar en que él estaba, que me ha puesto hecha un jardín.

LA PRESIDENTE. ¿Y tú? TODAS (gritando). ¡Señor presidente, que le griten es en vano. Oyó á González Serrano, y se ha quedado tontel!

LA PRESIDENTE. Señoras alfombras, ya que ha trascurrido el invierno, sufriendo al mismo gobierno que nos pesa y pisará; ¿no os da un poco oportuna darle un bill de confianza, porque zbrigo la esperanza que será nuestra fortuna.

¿Con los piés, nuestro interés se encuentra relacionado? ¿Qué gobierno ha gobernado nunca mejor con los piés? ¿Se aprueba el voto? ¿Se aprueba. Acabo nuestra cordura. ¡De fin la legislatura! En invierno habrá otra nueva.

Leemos en La Regeneración: «En Córdoba se ha acordado celebrar juegos florales el 20 de junio próximo. En ellos se adjudicarán tres flores de oro y tres de plata á los autores de las mejores composiciones á los asuntos siguientes: El sacrificio de Abraham, La defensa de Astapa, y la romería del arroyo de las Piedras el día de la Candelaria en Córdoba.»

Nosotros podemos añadir á esta noticia que el excelentísimo señor duque de Rivas ha sido nombrado presidente del jurado ó tribunal para la adjudicación de premios.

He aquí el programa de las carreras de caballos en la real Casa de Campo, día 25 de mayo de 1862, á las cuatro y media de la tarde:

Premio de la inspección general de carabineros, reales vellón 1,000 (4.ª clase). Distancia, 2,000 varas, en 3 minutos, viniendo de tres dos veces, con el peso marcado en el reglamento. Todo caballo ó yegua que habiendo corrido otras veces no haya ganado ningún premio, podrá disputar este con 10 lib. as menos.

1. Tetuan, raza P. S., origen Paragonh y Ledá, edad 3 años, alzada 7 c. 4 d., pelo alazan, de la pertenencia del Excmo. señor duque de Osuna, con traje chaqueta carmesí y gorra negra, de peso libros 100.

2. Besswing, raza P. S., origen Paragonh y Pantea, edad 4 años, alzada 7 c. 6 d., pelo caño, de la pertenencia del Excmo. señor marqués de Alcáñices, con traje chaqueta azul, mangas y gorra encarnadas, de peso libros 109 1/2.

Premio de la sociedad, de reales vellón 2,000 (4.ª clase). Distancia, una vuelta de hipódromo, ó sean 1,500 varas, en 2 minutos, una sola vez.

1. Samsa, raza P. S., origen Paragonh y Diana, edad 3 años, alzada 7 c. 4 d., pelo castaño, de la pertenencia del Excmo. señor duque de Osuna, con traje chaqueta carmesí y gorra negra, de peso libros 97.

2. Flingit Duckm, raza P. S., origen Paragonh y E. Catalina, edad 4 años, alzada 7 c. 5 d., pelo castaño, de la pertenencia del Excmo. señor duque de Sesto, con traje chaqueta amarilla y gorra negra, de peso libros 112 1/2.

Premio de la misma, de reales vellón 6,000 (2.ª clase). Distancia, dos vueltas de hipódromo, 3,000 varas, en 4 minutos, viniendo dos veces de las tres en que podrán disputar la preferencia.

1. Kremim, raza P. S., origen Paragonh ó Ilasion, edad 3 años, alzada 7 c. 6 d., pelo alazan, de la pertenencia del Excmo. señor duque de Frias, con traje azul y amarillo por mitad, de peso libros 120.

2. Mazepa, raza P. S., origen Paragonh y Norma, edad 4 años, alzada 7 c. 9 d., pelo castaño, de la pertenencia del Excmo. señor duque de Osuna, con traje chaqueta carmesí y gorra negra, de peso libros 109 1/2.

3. Comparacion, raza M. S., origen Paragonh, edad 8 años, alzada 7 c. 5 d., pelo castaño, de la pertenencia del Excmo. señor marqués de Alcáñices, con traje chaqueta azul, mangas y gorra encarnadas, de peso libros 152.

Premio del ministerio de la Guerra, de reales vellón 8,000 (2.ª clase). Distancia, dos vueltas de hipódromo, ó sean 3,000 va-

ras, en 3 minutos y 3 segundos, viniendo de tres dos veces.

1. Exhalacion, raza M. S., origen Paragonh, edad 4 años, alzada 7 c. 9 d., pelo tordo, de la pertenencia del Sr. D. Joaquín de Monasterio, con traje chaqueta y gorra encarnadas, de peso libros 119 1/2.

2. Emperatriz, raza M. S., origen Paragonh, edad 6 años, alzada 7 c. 7 d., pelo negro, de la pertenencia del Excmo. señor duque de Sesto, con traje chaqueta amarilla y gorra negra, de peso libros 132.

3. Chocknosoff, raza M. S., origen Quik-step, edad 3 años, alzada 7 c. 5 d., pelo castaño, de la pertenencia del Excmo. señor marqués de Alcáñices, con traje chaqueta azul, mangas y gorra encarnadas, de peso libros 112 1/2.

ORDEN EN QUE SE VERIFICARÁN LAS CARRERAS. 1.ª Prueba del premio de la inspección general de carabineros. Premio de la sociedad, de 2,000 rs.

1.ª Prueba del premio de la misma de 6,000 rs. 2.ª Idem id. de la inspección de carabineros. 3.ª Idem id. del ministerio de la Guerra de 8,000 rs. 4.ª Idem id. de la sociedad de 6,000 rs.

5.ª Idem id. del ministerio de la Guerra. 6.ª Idem (si la hubiese) de la sociedad de 6,000 rs. 7.ª Idem (id.) de la inspección de carabineros. 8.ª Idem (id.) del ministerio de la Guerra.

(Verificada cada carrera, el vencedor se indicará por su número de orden.)

Anteayer habia fundados en el puerto de Alicante un navio, cuatro fragatas de hélice, dos corbetas de hélice, una de vela, tres vapores y tres goletas de hélice, todos de guerra. El 4.º de mayo habia llegado los denos buques que forman la escuadra que debe revisar el ministro de Marina, en número de veinte, y la revista y el simulacro de combate en número de veinte, es probable que no se verifiquen hasta el día 3 de junio. De esta escuadra forman parte las dos nuevas fragatas de hélice, destinadas á hacer un viaje al Pacifico.

Sería conveniente que en la Montaña del Principe Pio se colocara una verja ó barandilla, aunque no fuera de lujo, al borde del largo paso que domina la estación del ferro carril; pues de otro modo es fácil que, en particular las cruturas, se precipiten inadvertidamente por la cuesta y sean víctimas de este descuido.

He aquí el sumario del último número de la América: «Revista general, por M.—Isla de Cuba, por D. José Antonio Saco.—Esposicion internacional en Londres, por D. José Joaquín de Mora.—Austria en Italia, por D. Jacinto Beltran.—Suelto.—De las leyes reglamentarias del Parlamento británico, y particularmente de las de la Cámara baja ó de los Comunes, por D. Antonio Alcalá Galiano.—Memoria sobre la Hacienda pública de la isla de Cuba (continuacion), por D. José de la Concha.—El poder judicial en las repúblicas hispano-americanas (artículo 2.º), por D. José Manuel Aguirre Miranón.—Sobre el proyecto de ley de montes presentado á las Cortes (continuacion), por D. A. B.—La expedición de Méjico (continuacion), por M. Miguel Chevalier.—Fábulas en verso, por D. J. I. de M.—Méjico.—Suelto.

Dice El Clamor: «Llamamos la atención del señor intendente del real patrimonio hacia la conducta de algunos guardas ó empleados de los paseos del Campo del Moro; conducta censurable cuando ayer faltan á los deberes de caridad que el último pobre cuando no se dice le hará, es en el momento de empezar á caer con tanta fuerza ayer tarde, muchas personas, entre ellas señoras y niños, á quienes sorprendió aquella lluvia tan fuerte en los paseos del Campo del Moro, diéronse á correr en busca de algun sitio donde guarecerse; pero desgraciadamente para ellas, en aquella inmensa extensión de terreno no hay otro punto donde poderlo hacer que en la leña antigua, hoy invenerado.

Pues bien, á pesar de las súplicas de varios sujetos los guardas se negaron con ademanos necios y despreciativos á permitir que se cubriesen con las gacetas puestas á su disposición, y de noche, de un lado á otro por medio de una gran laguna que en aquellos sitios se formó. Esto es altamente censurable, y estamos seguros de que el señor intendente no consentirá que vuelva á repetirse.»

La historia celebra como dos hechos heroicos el paso del Rubicon por César, y el de los Alpes por Napoleón. Sentimos vivamente que estos grandes hombres no existan, porque los reatinamos á que pasasen el bote que se acaba de formar en el promedi de la calle del Arenal. Dos obras, una enfrente de la otra, se están haciendo: de modo que las empalizadas formadas por el precipicio de abrazos intimo, que es la desesperación de los transeuntes. Y les sobra la razón. Los coches, que en gran número atraviesan por dicha calle, no cesan de enlazar, de unirse, de chocarse, como pudieran hacerlo las personas mas antipáticas. Si el ayuntamiento no dispone que una de las empalizadas sea nivel con la casa del Sr. Rute, auguramos prontas y lamentables desgracias.

Dice El Reino: «Siguen depositados, y devengando intereses inútilmente, despues de cinco meses, los 25 millones que á cuenta de los 80 del empréstito para obras en la capital, levantó el ayuntamiento de Madrid. ¿Podrá alguien decirnos qué destino se piensa dar á esta suma? ¿Tan cubiertas están las perentorias necesidades de la población, que no se sabe en qué emplearla? ¿Está ya Madrid completamente almenbrado por el gas? ¿Se han reformado las aceras de infinitas calles y plazas abandonadas y olvidadas? ¿Se ha terminado el ensanche del paseo de Recoletos y Fuente Castellana, calle del Arenal, Preciosos, Carmen, Peregrinos y Mayor, en el trozo comprendido entre la plaza de Herradores y las Platerías? ¿Tenemos ya algun mercado digno? ¿Se ha terminado la reforma de la calle de Trágueros, desde la Platería de Martínez á la puerta de Atocha? ¿Han desaparecido las Covachuelas de la calle del Carmen, y centenares de casas á la malicia y apuntaladas? ¿Han sido trasladadas á sitio mas conveniente y menos molesto las fuentes de Anton Martín, San Juan, Santa Cruz, Santa Isabel, Panteón, plaza del Progreso, Santa Ana, Santo Domingo y Corredora de San Pablo? ¿Se han embellecido los alrededores de Madrid con grandes plantaciones? ¿Se han puesto en comunicacion las calles de la Comarca con la del meson de Parades, la del Alameda con la Cava Baja, la de la Colegiata con la Concepción Gerónima, y la de Cervantes, Greda y travesía de Fúcar con el Prado? ¿Por ventura han desaparecido las vetustas tapias de la montaña del Principe Pio, y las que separan el campo del Moro con el paseo de San Vicente? ¿Se ha reformado la plaza de Santa Ana y la del Carmen? ¿Se han hecho plantaciones de árboles en las calles anchas de Madrid, cual lo reclama la comodidad y salubridad del vecindario? ¿Se han ensanchado las calles de Peligros y Barrio-Nuevo? Pues si nada de esto se ha hecho, y si todo ello es necesario, y urgente, y apremiante, ¿en qué se piensa? ¿Por qué tan poca actividad? ¿Salgan Vds., señores concejales, de ese letargo, den señales de vida, y no seremos nosotros en proponerles un voto de gracias, y hasta una corona, ya que somos los primeros en darles tormento y no dejarles descansar.»

Anteayer por la tarde dieron muerte en la calle de Jacometrezo unos guardias veteranos á un perro á quien se suponía rabioso, y que según parece, habia mordido á otros perros y á un guarda de las obras de alcantarillado.

El inspector de vigilancia D. Francisco Brionos, acaba de prestar un importante servicio, capturando un sujeto condenado á nueve años de presidio, en rebeldía en 1854, por delito de falsificación de billetes del Banco Español de San Fernando; siendo ademas de advertir que dicho sujeto, con otros tres mas, fué encausado y condenado en 1847, tambien á seis años de presidio, por sustraccion y negociacion de varios títulos de una casa de crédito de esta corte.

Ha fallecido en Córdoba la señora doña Enriqueta Calvo Rubio, esposa del Sr. Mena y Zorrilla, diputado á Cortes y fiscal de novelas en esta corte. Deploramos sinceramente esta desgracia.

El Sermo. señor infante D. Sebastian, dueño hoy de la casa de Argamasilla, en la que escribió la primera parte del Quijote el inmortal Cervantes, ha enviado al editor Sr. Rivadeneira, una sentida y espresiva comunicacion, ofreciéndole aquel preciado edificio para que en él imprima y dé á luz la nueva edicion del Ingenioso Hidalgo que va á hacer. Personas como S. A. el infante D. Sebastian y el Sr. Rivadeneira, honran con semejantes actos á las letras y á su patria.

Ayer tuvo lugar en la sala tercera de la audiencia, según estaba anunciado, la vista de causa formada contra una señora por bigamia. Este proceso, notable por muchos conceptos, ofrece una multitud de circunstancias bastante extrañas. En primer lugar, aparece el hecho de que según dice, no se halla bien demostrado el origen de la procesada, puesto que aparecen varias féas de bautismo; y lo que resulta mas demostrado es que es hija natural de un estudiante de teología que despues

recibió órdenes sagradas. Esta interesada se casó en primera nupcias con un barbero de Sevilla que aun vive y despues con un alto funcionario, viudo con hijos, y que ya ha fallecido. A instancia de los hijos de este se ha formado, según nuestras noticias, esta causa. Una hija de la procesada, no sabemos si del primero ó segundo matrimonio, se halla en un convento, donde ha solicitado entrar por no verse abandonada. Esto es lo que hemos dicho acerca de esta notable causa, cuyo fallo no podrá hacerse esperar.

Desde el día 1.º de junio próximo se abrirán las puertas del Retiro para la entrada pública á las cinco de la mañana, cerrándose á las diez y volviendo á abrirse á las cinco de la tarde hasta el anocheecer.

Desearíamos saber si es cierto que el señor direct del Museo de pinturas, accediendo á la solicitud por los porteros del establecimiento ha reducido las horas que tenían antes los artistas para copiar, que eran de diez á seis, de diez á tres.

Si esto es cierto, esperamos que el señor director vol. verá como suele decirse en sí, y hará que sigan las mismas horas que antes, pues si no lo sabe, debe tenerlo entendido, que primero son los artistas que todos los porteros del universo. Esto por un lado; por otro, sepa tambien que muchos de los jóvenes que allí acuden á estudiar el divino arte de Rafael, como no son directores ó cosa por el estilo, tienen necesidad de dedicarse hasta la una ó las dos de la tarde á ganarse el pan que comen, y cerrándose á las tres, ya queda M. var. señor director del Museo de pinturas, que en una hora al día se puede hacer muy paquísimo estudio.

Por todo lo dicho, y por algo mas que pudiera decirse, deje V., señor director, las cosas en el ser y estado que antes estaban; no haga V. caso de que los señores porteros quieran ir á sus casas á descansar de las grandes fatigas que en el Museo pasan, y atienda, como es justicia, sola y exclusivamente al deseo de los jóvenes artistas que allí van á buscar su porvenir.

Creemos haber dicho bastante, si así no fuere volveremos á lo mismo.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 50-55. El diferido á 44-15. Deuda del personal á 19-50.

Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 1,387 fanegas de trigo al precio de 43 1/2-25 reales una, quedando por vender 381. La cebada se vendió de 26 á 29 rs. fanega, y la de algarroba á 44-50.

VARIEDADES.

El artículo que al pié de estas líneas insertamos, es el primero de los que nos ha ofrecido uno de nuestros correspondales de Roma, para describir minuciosamente todas las fiestas religiosas que van á celebrarse en la capital del orbe católico, con motivo de la canonizacion de los mártires del Japon.

La canonizacion de los mártires del Japon y el emperador Taicosama.

En el siglo décimo-sesto era emperador del Japon Taicosama, el cual decretó aquella fiera persecucion contra el catolicismo, de que nos hablan las historias eclesiásticas.

Taicosama, hombre de baja condicion, poco á poco, con traidoras promesas, con cobardes ficciones y falaces palabras, logró escalar el imperio. El escritor Rup-ri consideraba á Taicosama otro Maquiavelo; pero tan prudente como pérfido. Una perfidia prudente y una perfidia imprudente lo elevaron al trono y lo sostuvieron en él por muchos años. Se fingia amigo y protector del cristianismo, y fué uno de sus mas tremendos perseguidores. Se llamaba el hombre de la paz, y fué el hombre de la ambicion y de la guerra, y emprendió la conquista de la China. Temiendo infundada é impiamente que los cristianos le lanzaran del imperio, ordenó que fuesen degollados.

Una nave española, navegando de Filipinas á Nueva-España, cargada de muchas riquezas, fué arrojada por una tempestad sobre las playas del Japon. El gobernador japonés de Tosa invitó al capitán del buque á reparar las averías en su puerto, y allí la nave y las riquezas que contenia fueron confiscadas en beneficio del emperador Taicosama. El capitán, para salvarse y salvar á sus compañeros, hizo recordar que era súbdito del rey de España, y enalteció su poder, procurando imponer una gran pavora en el ánimo del gobernador. El astuto español ostendió un mapa, y presentó á los japoneses todas las provincias de uno y otro hemisferio que obedecian á su soberano, de lo cual quedaron tan sorprendidos los presentes, que un ministro de Taicosama preguntó al capitán de qué medios se habia valido su rey para fundar una tan vasta monarquía. El sagaz capitán respondió con un ardor que produjo las mas fatales consecuencias. Respondió: «De un medio facilísimo. Nuestro rey manda misioneros, que convierten los pueblos á la fé de Cristo, y despues van los soldados españoles, que los conquistan fácilmente.»

Taicosama, al oír esta fingida revelacion, se entregó á la furia, y condenó á muerte á los misioneros y á los cristianos. En aquel día comenzó á florecer en el Japon la iglesia, y se recogian los frutos de cuarenta años de afanes, en los cuales los sacerdotes católicos, desde San Francisco Javier, habian regado aquellas tierras con su sangre. Algunos reyes y principes, una gran parte de la nobleza, poblaciones enteras habian recibido el bautismo. Habiendo Taicosama mandado formar una lista de todos los cristianos que asistian á las iglesias de Meaco y de Oaza, su número fué tal, que el ministro encargado de formar la lista, se llenó de espanto y la hizo suprimir, diciendo que no era la intencion del emperador depoblar su imperio, condenando á muerte á todos los cristianos, y solo si el de castigar á los religiosos de las Filipinas, que infringian abiertamente sus órdenes. Sin embargo, cuando por todas partes la voz de que serian asesinados cuantos cristianos se encontrasen en las iglesias, ó en compania de un misionero, considerándolos como conspiradores y traidores.

Es indecible cuán grande fué el deseo de alcanzar la palma del martirio que despertó esta noticia en el corazón de aquellos fervorosos creyentes. Un valerosísimo comandante de los ejércitos, Justo Ucondono, hijo de Tacayama, fué á Meaco, junto con el P. Gnechci, jesuita, para morir con él por Jesucristo. Un rico propietario, creyendo que no se alreviarían á prenderlo, marchó con su mujer, una hija pequeña y un hijo de diez años á delatarse como cristianos. Un pariente de Taicosama, á quien este habia cedido tres estados, fué á unirse á algunos jesuitas, para no perder la ocasion de ser sacrificado con ellos. Fué sorprendido la reina de Tango, que trabajaba con sus hijas unas preciosas vestiduras, é interrógala á qué objeto las aplicaba, respondió: «Para vestirlas el día de nuestro triunfo.—¿Y cuándo será?—El día de nuestro martirio.» Las matronas cristianas frecuentaban con preferencia las casas donde podian ser mas fácilmente descubiertas. En Meaco, una señora joven, pidió á sus amigas una gracia particular. ¿Y cuál? preguntaron. «Conducirme por fuerza al lugar del suplicio, y no me vereis temblar ni volver atrás.» Ongasayara, gentil-hombre de Bongo, sabiendo que se formaban listas de los cristianos, manifestó que él tenia el honor de contarse entre los primeros. Su anciano padre, á quien aconsejaban que huyese, contestó: «que queria morir por Dios, y con las armas en la mano como buen veterano.» Y las armas eran un crucifijo. Preguntando á una hija suya qué hacia: «Padre, contestó, preparo mi mejor vestido, para estar mas decente cuando me coloquen en la cruz, ya que quieren crucificar á todos los cristianos.»

Como hemos dicho, el gobierno japonés comprendió los progresos que habia hecho el cristianismo, y tuvo miedo de generalizar el castigo; así que aun cuando eran muchos los que deseaban la muerte gloriosa; solo veinte y seis recibieron el honor del martirio, y son los que el

día 8 de junio próximo serán solemnemente canonizados en Roma, habiendo tenido lugar el primer acto público del proceso de canonizacion en la capilla Sixtina del Vaticano, el día 15 del corriente mes.

Fueron sacrificados en Nangazaki el 5 de febrero de 1597 sobre una colina, á presencia de un pueblo inmenso, y al marir cantaban, predicaban y rogaban á Dios por sus verdugos. Apenas espiraron, los soldados debieron ceder á la multitud y dejaron que los cristianos recogieran su sangre, sémen fecundo de otros cristianos. Por la tarde, el obispo del Japon, á quien no le habia sido permitido presenciar la muerte de los mártires, fué á arrojarse con todos los jesuitas de Nangazaki al pié de las cruces. La santa colina se convirtió en lugar de peregrinacion y de plegarias, y Urbano VIII concedió los honores de los santos mártires, á los veinte y seis cristianos del Japon, mientras se hacia una canonizacion mas solemne, que es la que van á celebrar los obispos del catolicismo, convocados ad hoc.

Taicosama continuó despues la persecucion; desterró á los misioneros, y al mismo obispo japonés, hasta que cayó enfermo y murió el año 1598. De simple soldado habia llegado á emperador, y de emperador queria ser considerado como Dios. En Meaco se hacia adorar bajo el nombre de Xin-Tachimian, que quiere decir nuevo dios de la tierra.

Taicosama, para terminar mi historia de hoy, dejó un hijo de seis años, llamado Fide-Jory, y le dió por tutor á Gixan, gran gobernador, esperando que le conservaria la corona. Mas el tutor se la quitó al pupilo, y la colocó en su cabeza, por lo que sobrevinieron las guerras civiles que ensangrataron el Japon, y terminaron con la gran batalla de Osaqa. En ella quedaron sepultados el nombre, el poder y hasta la memoria de Taicosama.

COMUNICADO.

Publicamos á seguida el siguiente comunicado, con el objeto de contribuir al esclarecimiento de los hechos que presenta, que al parecer no dejan de ser importantes para la buena administracion pública: Señor director de EL CONTEMPORÁNEO.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Ruego á V. que como muestra de su imparcialidad, que reconozco, se sirva mandar disponer la insercion del siguiente escrito, cuya publicidad es por mas de un concepto importante, y cuya deferencia agradeceré á V. sinceramente su atencion S. Q. B. S. M.—M. F. de A.

Como consecuencia de la barahunda y lamentable confusion en que parece se encuentra envuelto el Intendente militar del distrito de Andalucía, respecto del servicio de construccion del utencilio de madera necesario á aquellas plazas, de cuyo asunto, deberá ver la luz, oportunamente, su bien curiosa historia, háase llevado á cabo una subasta para el mismo servicio, ejecutada ya en una parte.

En dicha subasta, y ante quien corresponde, han sido presentadas por quien compete las siguientes protestas de legalidad, que se fundan: 1.º En que el que las suscribe conserva hasta ahora incólumes los derechos legitimos que á su favor se establecen en su escritura de contrato en virtud del remate verificado, por mas que acerca de sus bases, como en su lugar se demuestra, exista por la administracion una intencion equivocada, que viene ocasionando las anomalias mas graves.

2.º En que no encontrándose la administracion libre de errores muy lamentables, el espíritu é inflexibilidad de las leyes restrictivas no podian permitir, como no lo permite el art. 12 del real decreto de 27 de febrero de 1832, que la citada administracion, con el carácter público de que se encuentra revestida, pudiera constituirse en juez y parte de sus propios actos, lo que sucederia llevándose á cabo en todas sus fatales consecuencias aquellas resoluciones que, como la del señor director del ramo disponiendo segunda subasta, no solo es contraria á los autorizados dictámenes de la intervencion fiscal militar, si no que se encuentra completamente desvirtuada de todos aquellos fundamentos que la hubiera suministrado la indispensable competencia jurídica, prevenida para este caso, aunque no consultada en el mismo, á pesar de su gravedad y trascendencia.

3.º En que no habiendo tenido lugar los requisitos y circunstancias que al efecto se exigen, para la declaracion (en este caso no evacuada) que se ordena en el artículo 15 de la instruccion vigente de 3 de junio de 1832, aprobada por S. M., no es ni podria ser legal ni procedente, cuanto no lo es, de igual modo, por estos fundamentos el acto de subasta que se verifica.

4.º En que con arreglo á lo que antecede no está rescindido el contrato del que suscribe, aunque lo contrario parezca por los efectos que se notan, los cuales son tanto mas viciosos, cuanto mas se alejan de lo establecido en el art. 22 de la instruccion citada, conforme al art. 12 del expresado real decreto.

5.º En que no estando facultado, por lo que se desprende, el señor director del ramo para resolver por sí, radicalmente, ninguno de los contratos que á su departamento aluyen, mal podria encontrarse legalmente autorizado para rescindir ó deshacer bajo ningún concepto el del que suscribe, disponiendo, como la ha dispuesto, nueva subasta, que constituye nuevo cargo para la administracion, desde luego que contraviene, como lo hace, lo ordenado en los últimos expresados artículos.

6.º En que desatendidos, por lo espuesto, los fueros y razones de esta parte de nuestra legislacion, el que suscribe tiene elevados á conocimiento del gobierno de S. M., donde debe encontrarse, la escritura de contrato y demas documentos y antecedentes relativos á la justificacion y firmeza de sus derechos, para cuya resolusion definitiva no ha trascurrido aun el período indispensable.

7.º En que espuesto lo que precede, aunque el remate de hoy en su caso estableceria derechos y obligaciones muy respetables en el nuevo remanente con rela-

cion á su compromiso, es tambien no ménos cierto que esta circunstancia podria ocasionar muchas complicaciones y perjuicios, que solo pueden apreciarse por el límite cerrado al efecto, para que no sea ilusoria la responsabilidad que por la administracion se contrae, cuando no resulte cumplidamente satisfecho el espíritu de nuestras leyes.

Madrid 24 de mayo de 1862.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media de la noche.—Un curioso accidente.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media de la noche.—Funcion extraordinaria en la que toma parte la pianista señorita Penélope Bigazzi.—Orden del espectáculo.—1.º Sinfonia.—2.º La comedia en un acto, arreglada al teatro español por D. José d'Arango, titulada La Mujer debe seguir al marido.—3.º Fantasia sobre el cuarteto del Rigolotto, compuesta por Giovinetti, y ejecutada en el piano por la señorita Bigazzi.—4.º La comedia en un acto y en verso, original de D. Manuel Bretón de los Herreros, titulada Mi secretario y yo, desempeñada por las Sras. Berrobianco y Orgaz, y los Sres. Roma (D. J.) y Roma (D. F.).—5.º Casta diez, arreglada para piano por Tomagalli, y ejecutada con la mano izquierda por la señorita Bigazzi. Seguidamente tomará dicha señorita el rondó clásico de Res.—6.º Intermisio magalli, ejecutado en el piano por la señorita Bigazzi.—7.º Terminará el espectáculo con la pieza en un acto, titulada Lobo y cordero.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las cuatro y media de la tarde.—El Padre de mi mujer.—Una vieja.—Equilibrios de amor.

A las ocho y media de la noche.—Tercer turno.—Moreto.

PLAZA DE TOROS.—Esta tarde, á las cuatro y media, se verificará (si el tiempo no lo impide) la quinta media corrida de toros.—Presidirá la plaza la autoridad competente.—Se lidiarán ocho toros: tres de D. Agustín Salido, procedentes de la antigua ganadería de D. Gaspar Muñoz, vecino de Moral de Calatrava, con divisa verde y negra, y dos de D. José Parera, procedentes de la de D. Luis María Duran, vecino de Sevilla, con divisa verde y negra.—Lidadores.—Picadores: Bruno Azúa, Antonio Arce y Antonio Calderon, con otros tres de reserva, si que en el caso de inutilizarse los seis, pueda exigirse que salgan otros.—Espadas: Julian Casas, Cayetano Sanz y José Antonio Suarez, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.—Sobresaliente de espadas: Pablo Herraiz, sin perjuicio de banderillar los toros que le correspondan.

Por todo lo no firmado, JOSÉ AGUIRRE.

ANUNCIOS.

CUADROS. En la casa de préstamos de la calle del Soldado, número 11, se vende una colección de cuadros al óleo, que representan flores y bodegones. 25.

ESPECIALISTA.

Acaba de llegar á esta corte el médico-cirujano catalán, D. Joaquín Dalmau, director de las consultas médicas de una de las primeras y mas acreditadas casas de curacion de Barcelona, en la que han recohrado la salud muchas personas de mas de 20 años de sufrimiento, algunas de las cuales habian vuelto del extranjero sin haber conseguido en él la curacion que se habian prometido.

El venéreo, reumatismo, gota y herpes, en sus diferentes fases y períodos, las cura muchas veces en solo 20 días, aunque los enfermos estén inmovilizados.

Las escrófulas ó tumores frios, que tantas víctimas llevan al sepulcro; el asma, lagas antiguas, el histerismo, epilepsia y demas enfermedades nerviosas; las de pecho, de la piel y de los huesos, las histeropsias, parálisis y neuralgias sin lesion orgánica, la impotencia, el tétano ó sifilitaria, y otras muchas, todas por incurables, cohen tambien á nuestras medicaciones especiales, fruto de una experiencia de 26 años.

Recibe en la calle de Tudescos, números 26 y 28, cuarto principal, esquina á la de Hita, de doce á cuatro. 3

NIGRITINE VEGETAL.

TINTURA INCOMPARABLE de GELLE, HERMANOS, DE PARIS.

El descubrimiento de esta maravillosa tintura es el mas magnifico que en la quimica se ha hecho hasta el día. Típe el cabello y la barba sin manchar el cutis, sin hacer el mas leve daño ni á la vista ni á la salud, defecto de que adolecen las demas tinturas aplicadas á este objeto.

Sus preciosas cualidades son tan conocidas ya en Francia y en toda Europa, que no se usa de otra tintura que la Nigrítine vegetal.

Se vende en los dos acreditados establecimientos de Frera, calle del Carmen, núm. 1, esquina á la de Tetuan, y Arenal, 5. 2